



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 54

18 de junio de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el jueves, 18 de junio de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Entidades Locales, para explicar las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000223)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Entidades Locales, para informar sobre las medidas que desde el Gobierno se están adoptando para resolver los problemas y necesidades de las administraciones locales, al ser estas las que están en la vanguardia de la atención ciudadana, la prestación de servicios públicos y la atención a las situaciones de emergencia social que está provocando la pandemia por COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000286)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, ante la Comisión de Entidades Locales, para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000347)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 54

18 de junio de 2020

Pág. 2

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión de esta Comisión de Entidades Locales.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública, doña Carolina Darias, y transmitirle —creo que puedo hablar en nombre de la Mesa y de toda la comisión— nuestra alegría porque esté aquí con nosotros, porque podemos compartir este espacio y también por su pronta y fructífera recuperación. Muchas gracias, señora ministra.

Antes de proceder con el orden del día, quiero mostrar, en nombre de la Mesa, y me consta que también de esta comisión, nuestro más sincero agradecimiento a los miles de funcionarios públicos de Sanidad, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las Fuerzas Armadas, así como a tantos trabajadores de diferentes áreas para el abastecimiento de bienes y servicios porque, en unos casos, han luchado contra esta pandemia, contra este virus, y, en otros, nos han abastecido de dichos bienes y servicios para poder pasar estos meses de confinamiento de la mejor manera posible, y han sido los primeros para salvar vidas.

Por tanto, vaya nuestro reconocimiento y nuestra gratitud para todos ellos.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.  
(exp. 542/000050)

El señor PRESIDENTE: Además, quiero solicitar a sus señorías, si les parece bien, un minuto de silencio en memoria de todas estas personas que han fallecido como consecuencia del coronavirus y mandar un afectuoso abrazo a sus familiares y amigos, que en muchas ocasiones no han podido estar con ellos.

Por tanto, lamentamos la pérdida de sus seres queridos.

*La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

## COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000223)

AUTOR: GOBIERNO

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE DESDE EL GOBIERNO SE ESTÁN ADOPTANDO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, AL SER ESTAS LAS QUE ESTÁN EN LA VANGUARDIA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL QUE ESTÁ PROVOCANDO LA PANDEMIA POR COVID-19.

(Núm. exp. 711/000286)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000347)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Como saben ustedes, tenemos en el orden del día las tres peticiones de comparecencia acumuladas, según hablamos en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el pasado 10 de junio: una, a petición propia del ministerio; otra, solicitada por el Partido Popular, para informar sobre las medidas que el Gobierno está adoptando para resolver los problemas y necesidades de las Administraciones locales; y la última, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre las líneas generales de la actuación de su departamento.

Les recuerdo que el desarrollo de la sesión que acordamos en Mesa y Junta de Portavoces era la celebración de una comparecencia conjunta y, posteriormente, la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos y cinco minutos de réplica; hablamos también de que habría flexibilidad. En primer lugar, lógicamente, hablará la señora ministra, sin límite de tiempo, y después de la segunda réplica de la señora ministra, los portavoces tendrán una réplica de cinco minutos; también el Grupo Mixto. En principio, hablamos de que el Grupo Mixto tendría doce y seis minutos, respectivamente; pero, a la vista de que no ha habido iniciativas de ningún miembro del grupo, solo va a hablar el portavoz, que tendrá el mismo tiempo que los portavoces de los otros grupos parlamentarios. Por último, intervendrá la señora ministra para finalizar la sesión, si así lo desea.

Señorías, quiero decir unas palabras, si les parece. Quiero insistir en el espíritu de las palabras que pronuncié aquí en la constitución de la comisión, que tienen que ver con el diálogo y con la concordia necesaria de cara a recuperar el consenso y que revierta en beneficio de los ciudadanos, y que hoy comencemos entre todos a trabajar en esta comisión con el ánimo de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Termino reconociendo, hoy más que nunca, la necesidad de poner en valor el trabajo de tantos y tantas alcaldesas y alcaldes, concejales y concejalas, por quienes debemos trabajar para así facilitar las herramientas necesarias para el desarrollo de sus tareas sin tantas dificultades y con garantía de éxito. Me consta que estos momentos han sido complicados para los entes locales, para los representantes de todos los ayuntamientos, y en la época que viene de desescalada, todavía más si cabe para cumplir las prescripciones del Gobierno en cuanto a sanidad, servicios sociales, instalaciones, ciudades deportivas, culturales y de todo tipo.

Mi más sincero reconocimiento.

Sin más, le cedo la palabra a la ministra de Política Territorial, doña Carolina Darias, que nos explicará las líneas maestras de su departamento.

Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián):  
Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también a los miembros de la Mesa, a sus señorías, a los medios de comunicación y a quienes nos puedan estar siguiendo a través de *streaming* de esta Cámara. Muy buenas tardes y saludos cordiales a todos y a todas.

Comparezco en esta comisión del Senado para presentar, como ha dicho el presidente, las líneas generales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en materia de entidades locales. Además, lo hago en un momento especial. El día 21 de este mes —dentro de pocos días— pondremos fin al estado de alarma, que fue declarado el 14 de marzo por el Gobierno de España y prorrogado hasta en seis ocasiones por el Congreso de los Diputados, y entraremos en una nueva etapa de reconstrucción social y económica que nos permita salir juntos de esta difícil situación.

Señores, creo que lo ocurrido durante este tiempo debe ser analizado con atención, con mesura y rigor necesarios. Estoy convencida de que coincidiremos en una idea: la pandemia de la COVID no solo ha cambiado profundamente nuestras vidas, sino que también ha cambiado profundamente la visión del mundo en que vivimos. Sin duda, lo más doloroso es que esta pandemia ha provocado miles de muertos entre hombres y mujeres de este país y en todo el mundo. Hemos guardado un minuto de silencio en memoria de todos ellos y pronto, el día 16 de julio, habrá una ceremonia de Estado para reconocer y homenajear a quienes se han ido y a sus familias. Por supuesto, quiero reconocer el trabajo de quienes han estado al frente, en primera línea, en esta dura batalla.

Por todas esas personas hemos mantenido también en este país un luto oficial, el más prolongado que ha tenido la historia de España. A todas ellas, a sus familiares, nuestro cariño y, especialmente, a quienes han desempeñado su trabajo en el ámbito local. Me van a permitir que también este minuto de silencio lo dediquemos a todas las personas del mundo local que nos han dejado durante esta difícil pandemia. Pero también en este tiempo, afortunadamente, hemos logrado que cientos de miles de personas hayan superado la enfermedad.

Durante los últimos tres meses y medio, la ciudadanía española, con un comportamiento ejemplar, y todas las instituciones hemos luchado con ahínco, con denuedo para salvar vidas, y, además, lo hemos hecho porque compartimos, por encima de nuestras diferencias, el inestimable valor de la vida humana. Creo que esto nos honra como personas, como sociedad y como país. Pero, además, como dijo el presidente del Gobierno, lo hemos hecho atendiendo a todo el mundo y sin dejar a nadie atrás.

Si me lo permiten, quisiera recordar las palabras del presidente, y cito literalmente: «Sabemos, señorías, lo que significa detener un país en medio de una emergencia sanitaria, sabíamos cuáles podían ser sus efectos. Tuvimos que asumirlo como sociedad, luchando contra ello desde el inicio de la misma forma que hemos luchado contra el virus. Creo que ha quedado claro que el escudo social, esa red social que hemos creado, que hemos lanzado, tenía y tiene el firme propósito desde el principio de amortiguar la caída como consecuencia del confinamiento tan estricto que nos hemos autoimpuesto». Decía el presidente: «No dejar a nadie sin techo, sin alimento y sin recursos. En definitiva, proteger para reforzar nuestra arquitectura social, permitir que un tejido económico sano, competitivo, no se desmorone por completo; permitirle, nada más y nada menos, que el futuro; preservar definitivamente el progreso y, en consecuencia, el bien común».

Señorías, las experiencias vividas durante esta pandemia deben servir para recordarnos algo esencial, y es el auténtico sentido de la política, que está mucho más allá de las disputas partidistas. Como decía Hannah Arendt, y me gusta decir, la verdadera razón de ser de la política es asegurar la vida de las personas y hacerlo, además, mediante la creación de un orden justo, social, que iguale las oportunidades para alcanzar así el pleno desarrollo de sus capacidades. Concebido de esta forma, la política se transforma en un motor permanente de progreso, puesto que es la garantía no solo del necesario vínculo social, sino del imprescindible pacto intergeneracional. Pues bien, conviene recordar, señorías, como ha dicho el presidente en sus primeras palabras de bienvenida, que recuperemos la auténtica razón de ser de la política ahora, porque nos enfrentamos a una misión, sin duda alguna, histórica.

La tarea más importante de esta legislatura, y probablemente de las próximas, es la construcción de las bases sociales y económicas de nuestro país para ahora y para el mañana. Necesitamos encontrar de nuevo la senda del progreso social y también de la prosperidad individual; necesitamos volver a poner a nuestro país en pleno funcionamiento. Confío en que la reconstrucción nos permita avanzar en las grandes transformaciones que anunció el presidente en su discurso de investidura y que hoy se han hecho más imprescindibles que nunca, esto es: ayudar al crecimiento económico y crear empleo de calidad, el entendimiento territorial y el reto demográfico, la justicia social, la transformación digital de nuestra economía, la transición justa y la plena igualdad de la mujer. Esta, señorías, como decía Ortega y Gasset, es y será la tarea de nuestro tiempo.

Señorías, me corresponde en el día de hoy exponer ante ustedes las líneas generales del ministerio que tengo el honor de dirigir en el ámbito de la política territorial, concretamente en su relación con las Administraciones locales. Voy a organizar mi exposición en tres bloques, de tal manera que, en el primer bloque, intentaré abordar o trasladarles una visión sobre la cogobernanza que el Gobierno ha puesto en marcha con intensidad durante este proceso y que, en gran medida, nos permitirá dar un impulso a nuestro Estado autonómico y también a las entidades locales. Quiero compartir algunas de las lecciones que hemos aprendido durante la grave crisis sanitaria y que, a mi juicio, deben orientar en este primer bloque que les voy a exponer las políticas públicas de las próximas décadas.

En el segundo bloque, señorías, detallaré las acciones previstas por el ministerio en esta legislatura en relación con las administraciones locales.

Y para concluir, en el último y tercer bloque expondré algunas de las aportaciones que creo que debemos realizar las administraciones públicas en la reconstrucción de nuestro país y que, en mi opinión, señorías, les adelanto, deben centrarse en la construcción de instituciones públicas sólidas e inclusivas, tal y como establece la Organización de Naciones Unidas en la agenda 2030 en su ODS 16.

Comienzo con el primer bloque, señorías. Proceso de cogobernanza durante la pandemia. Si algo ha caracterizado y caracteriza a nuestra sociedad española, como a otras sociedades desarrolladas, es que es una sociedad plural, cuya convivencia está basada en un acuerdo intergeneracional al que solemos denominar consenso institucional; un consenso institucional que nos recuerda permanentemente aquello que nos debemos unos a otros y que genera el vínculo que nos mantiene unidos. Pues bien, nuestro marco constitucional, además de consolidar la división de poderes, ha establecido tres niveles de decisión en la estructura del Estado: la Administración general, las administraciones autonómicas y la Administración local. El artículo 137 de nuestra Carta Magna configura el Estado en una organización territorial integrada por municipios, por provincias y comunidades autónomas, declarando su correspondiente autonomía para la gestión de sus respectivos ámbitos competenciales.

Nuestra estructura institucional ha quedado configurada como una ordenación de redes intergubernamentales horizontales y verticales, estableciendo sistemas multinivel propios de los Estados compuestos. En ellos, los gobiernos locales son fundamentales, y lo son, señorías, tanto por las competencias propias que desarrollan como por las políticas y programas que realizan del resto de las administraciones públicas, para lo cual han de disponer de capacidades estructurales, normativas y fiscales

para actuar autónomamente y atender, señorías, a las necesidades y demandas de sus vecinos y vecinas con mayor eficacia y eficiencia conforme al principio bien conocido de subsidiariedad. Al fin y al cabo, como ha destacado el Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la gobernanza multinivel, el respeto del principio de subsidiariedad y la gobernanza multinivel resultan indisociables. El primero se refiere a las competencias de los distintos niveles de su poder, mientras que la segunda se concentra en su interacción.

Señorías, esta concepción de una gobernanza multinivel centrada en la interacción de las diferentes instituciones públicas, propia de un Estado compuesto como el nuestro, es la que se ha visto sometida a una durísima prueba de esfuerzo en los últimos meses.

Señorías, en palabras del propio presidente del Gobierno, la cooperación, la cogobernanza, ha sido uno de los elementos clave en la gestión de esta crisis, a diferencia de otras crisis anteriores, y que nos permite establecer un modelo de actuación para el futuro, que es otro modo de hacer cosas unidos por la necesidad y el interés común.

Buena prueba del papel relevante que ha tenido el proceso de cogobernanza son los datos que a continuación voy a exponerles. Durante el tiempo que ha durado la crisis sanitaria, señorías, los 8132 ayuntamientos, las 38 diputaciones provinciales de régimen común, la 3 diputaciones forales, los 7 cabildos insulares y los 4 *consells* insulares han demostrado una gran capacidad de actuar de manera cercana, directa y coordinada, manteniendo multitud de reuniones entre ellos y diversos encuentros con el Gobierno de España, entre ellos y también a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Quiero destacar, señorías, que en este marco de cogobernanza el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de las delegaciones del Gobierno, hemos trabajado coordinadamente en la gestión de las medidas derivadas de la declaración del estado de alarma. Así lo demuestra la constante e intensa labor de coordinación, de apoyo, de información y de asesoramiento que las delegaciones del Gobierno, dentro de sus competencias y alineadas con la acción del Gobierno, han llevado a cabo y siguen llevando a cabo con las entidades locales. Esta labor puede dividirse en cuatro ámbitos, para agruparlas: un ámbito referido a la seguridad, otro a la emergencia sanitaria, otro a la información y otro al impacto económico.

En el ámbito de la seguridad, señorías, y siguiendo lo dispuesto en la Orden 226/2020, de 15 de marzo, por la cual se establecen criterios de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en relación con el Real Decreto 463/2020, que fue el que declaró la alarma, los centros de coordinación, conocidos como Cecor, establecidos en cada delegación, integran entre sus miembros a policías locales y a las federaciones de municipios del territorio. En este sentido, señorías, la interacción con las entidades locales ha sido muy estrecha, tremendamente fructífera, y ha permitido dar una respuesta conjunta a necesidades que en cada momento y en cada territorio iban surgiendo.

Por lo que se refiere al ámbito sanitario, es importante destacar en este sentido la contribución de las delegaciones del Gobierno en el reparto de mascarillas, singularmente entre ayuntamientos y diputaciones provinciales; así como otros materiales de otra índole sanitaria, alimentos o material educativo. También han participado en la búsqueda de alojamiento para personas en situación de vulnerabilidad. La colaboración con los ayuntamientos ha sido vital, señorías, en especial con las policías locales y los servicios sociales. En todos estos casos se ha tenido, además, como no puede ser de otra manera, una especial sensibilidad por atender a aquellas personas más vulnerables y también en los núcleos rurales más aislados, donde más costaba llegar.

En cuanto al ámbito de la información, destaco la labor realizada por las delegaciones de Gobierno abriendo canales de comunicación, de atención y de asesoramiento constante con los ayuntamientos al objeto de atender sus dudas y consultas, o, en su caso, también trasladarlas a las autoridades correspondientes, y otra vez, ida y vuelta, a toda la normativa que constantemente se iba publicando en nuestro *Boletín Oficial del Estado*. Había que establecer esta interacción, que ha sido —se lo aseguro— tremendamente intensa y fructífera. En definitiva, señorías, en este nivel de relación que les he esbozado por encima entre la Administración General del Estado y las administraciones locales podemos encontrar muchos y buenos ejemplos de cogobernanza.

Por lo que se refiere, señorías, al conjunto de la acción del Gobierno, es importante destacar que se han desarrollado 14 conferencias de presidentas y presidentes, más de 60 horas de reunión todos los domingos. Además, debo señalar que esta cifra tiene una especial trascendencia por un doble motivo. Primero, porque representa más del doble de las conferencias de presidentes realizadas hasta el momento desde su creación. Y, además, por algo que me parece aún más importante, porque ha contado con la participación de todas y de cada una de las presidentas y presidentes, cosa que, como ellos saben, hacía mucho tiempo que no se veía.

Por tanto, una vez más, hago un reconocimiento a las alcaldesas y a los alcaldes por la labor realizada, a las concejales y concejales, en esta difícil tarea de atención a sus ciudadanos y ciudadanas. También quiero agradecer la colaboración existente entre las delegaciones de Gobierno. Y mi agradecimiento —aunque ya lo he hecho en otros ámbitos—, una vez más, a todos los presidentes y presidentas de comunidades autónomas por la labor y el compromiso en la acción diaria.



Asimismo, señorías, quiero destacarles, en esta acción de cogobernanza global que les estoy presentando, que se han celebrado más de un centenar de reuniones interterritoriales y sectoriales. Entre ellas, 32 reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y conferencias sectoriales con todos y cada uno de los ámbitos ministeriales que conforman el Gobierno de España. Además, señorías, hemos consensuado con este entramado institucional algunos de los criterios de actuación más relevantes. Por ejemplo, los criterios de desescalada, plasmados en el Plan de transición hacia una nueva normalidad, que ha incorporado, nada más y nada menos, que el 83 % de las propuestas realizadas por los entes que les acabo de citar. O los criterios de la nueva normalidad, que se plasmaron, como saben ustedes, en el Real Decreto Ley 21/2020, y que fueron acordados en el Consejo Interterritorial de Salud. Y también los cambios de fase entre los territorios que lo solicitaban, abordados en las distintas reuniones bilaterales que mantiene semanalmente el Ministerio de Sanidad con todos los territorios. Y por último, la reunión sectorial sobre la vuelta al cole y las recomendaciones allí vertidas.

Señorías, creo que los datos que les acabo de citar ponen de manifiesto —al menos así lo pretendo— no solo la acción del Gobierno de España, sino también, que es lo más importante y lo que quiero destacar ante ustedes, el profundo sentido de lealtad institucional y el compromiso ejemplar de todas las instituciones. Y digo todas porque ese ha sido el esfuerzo y el ejemplo de país. Todas las instituciones han estado a la altura, todas. Esta ministra y este Gobierno no quieren dejar a ninguna atrás. Antes al contrario, quieren ponerlas a todas delante y reconocer el esfuerzo y la durísima prueba de estrés a la que han estado sometidas. El camino recorrido hasta llegar aquí —ya estamos próximos a poner fin, como he dicho al principio de mi intervención, al estado de alarma— ha sido gracias al trabajo y al esfuerzo conjunto de todas.

Esta experiencia vivida, señorías, pone de manifiesto la urgente necesidad de orientar la política territorial no solo para delimitar con claridad los diferentes ámbitos competenciales, pues, evidentemente, forman parte de ella, sino que tenemos que ir más allá. Tenemos que ser capaces de orientar la política territorial en la dirección de construir un modelo de comunicación, de coordinación y de cooperación entre todas las administraciones públicas, sea cual sea su ámbito competencial.

Esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto que para superar con éxito los grandes problemas no es suficiente atender, defender o reforzar nuestro ámbito competencial, siendo este importante, que no digo que no lo sea. Digo que ante una situación como esta lo que ha quedado claro es que lo verdaderamente importante es ser capaces de reforzar, insisto de nuevo, nuestra capacidad de comunicación para encontrar lo que ya me han escuchado en algunas ocasiones al intervenir en esta Cámara, un mínimo común de entendimiento. Un mínimo común de entendimiento que nos permita cooperar y que nos permita hacerlo buscando la complementariedad de nuestras acciones, así como colaborar definiendo juntos líneas de acción que ataquen tanto la raíz de los problemas como sus consecuencias sobre la vida de las personas. Señorías, en consonancia con esto que acabo de comentarles creo que la política territorial que en este momento necesita nuestro país debe basarse en una doble perspectiva. Por un lado, debemos atender tanto la autonomía competencial como, por otro, la necesaria cooperación institucional. Esta visión amplia, señorías, es la que me propongo mantener a lo largo de la legislatura.

Concluyo el primer bloque y paso al segundo que les anuncié respecto a las líneas generales de política territorial que vamos a seguir en relación con las entidades locales, y otras que ya hemos hecho, porque durante este tiempo algunas que tenía intención de presentar en febrero ya se están realizando, como no podía ser de otra manera.

Comenzaré este segundo bloque, señorías, recordando que el compromiso que tiene esta ministra y todo el equipo que conforma este ministerio es el de poner todo nuestro empeño, día a día, en comprender y valorar la situación actual de nuestros territorios para impulsar iniciativas que contribuyan a que comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones, cabildos, *consells* y ciudades autónomas, junto con la Administración General del Estado, colaboren en la mejora de las condiciones de vida de quienes vivimos en cada uno de esos territorios. Señorías, debemos orientar nuestras acciones a facilitar la cooperación —no me voy a cansar de repetirlo—, de modo que todas y cada una de ellas puedan contribuir por igual a la cohesión social. Cooperación territorial para alcanzar cohesión social. La cooperación territorial es consustancial con el modelo de Estado que define nuestra propia Constitución, de modo que cualquier esfuerzo que podamos hacer en esa dirección no solamente va a reforzar nuestro sistema democrático, que también, sino que, además, va a contribuir a algo que creo que es un objetivo prioritario, que es cómo conseguimos que nuestra gente viva cada vez mejor. A menudo, tanto las comunidades autónomas como las entidades locales reivindican su proximidad y su conocimiento de las circunstancias propias de cada territorio para poner en valor sus políticas. Es verdad. Es un gran valor que tienen, especialmente, las entidades locales: la cercanía y la proximidad. Pero me gustaría comentarles que esta visión

necesaria se complementa con la perspectiva de la Administración General del Estado en la medida en que complementamos con una visión amplia y, además, integral. Por eso, el verdadero empeño de este ministerio es construir una visión de la realidad de nuestro país sobre la base de una mirada progresiva que vaya desde los territorios más cercanos hasta las instituciones europeas en el marco comunitario.

Llegados a este punto, señorías, creo que es bueno recordar que nuestro país incluye muchas realidades, que incluye múltiples miradas. Y, además, también diferentes lenguajes. De ahí la necesidad de lograr una buena comunicación que nos permita hacer de la cooperación territorial y del diálogo la base de nuestra convivencia. Señorías, debemos comprender que así como la cooperación puede significar que hagamos cosas juntos por razones diferentes, también debe significar que tanto nuestros consensos como nuestros disensos sean siempre constructivos.

Estas ideas, señorías, son las que han orientado hasta ahora, y pretenden seguir orientando, la acción del ministerio en acciones futuras. Por tanto, son las que están marcando ya nuestra relación con todas las administraciones, especialmente con las entidades locales. Nuestras entidades locales, principalmente los municipios, son los espacios por excelencia para la convivencia. Es en nuestros municipios donde se desarrolla nuestra vida. Y es en ellos donde la ciudadanía encuentra respuesta a las necesidades más próximas en el entorno en el que viven. Son las administraciones más cercanas. Son también la puerta de entrada a nuestro Estado del bienestar que entre todas las generaciones presentes y pasadas hemos logrado crear y que debemos legar a las generaciones que vendrán.

Nuestro objetivo—lo está siendo ya—es mantener una relación directa, cercana, con todas las instituciones públicas, y espero que nos permita dar respuesta a las demandas acuciantes que plantea la ciudadanía y que, como siempre, llegan en primer lugar a los ayuntamientos. Somos muy conscientes, señorías, de que muchos de los problemas estructurales de la Administración local española siguen actualmente pendientes, derivados de su posición en el sistema político administrativo. Entre los más destacados, sin duda alguna, está la reordenación de la dimensión mínima territorial de los municipios, la reconsideración de las funciones de las que deben ocuparse los ayuntamientos, así como las potestades que deben ejercer, y, por último, la reforma de las haciendas locales y, cómo no, los mecanismos de financiación.

Soy plenamente consciente, señorías, del papel relevante que viene desempeñando la Federación Española de Municipios desde su creación. Y buena prueba de ello y de este reconocimiento que hago como ministra es que una de mis primeras reuniones institucionales—concretamente, el 12 de febrero, un mes después de mi toma de posesión— fue con el presidente de la FEMP, el alcalde de Vigo, así como con su junta de gobierno, donde abordamos retos compartidos. Pocos meses después, el 20 de abril, el presidente del Gobierno y la ministra que les habla, también acompañada por la ministra de Hacienda, tuvimos una reunión telemática con la FEMP, con su junta de gobierno, en la que el presidente ponderó el papel de las entidades locales en la actuación de la crisis sanitaria y expresó la voluntad de examinar las propuestas que está realizando la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pero, además estos encuentros, señorías, se han producido otros muchos entre la Secretaría de Estado de mi ministerio y miembros de la federación con el fin de ir avanzando en la resolución de algunas cuestiones que están pendientes. También en este tiempo de legislatura hemos celebrado una reunión de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, la CNAL. Fue el pasado 10 de febrero, contó con la asistencia de la ministra de Hacienda, y tuvo como principal punto del orden del día dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica 2/2012 en relación con el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera y de deuda pública, imprescindibles para iniciar, como por aquel entonces pretendíamos, la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2020, pero que con la crisis quedó, al menos hasta ahora, aparcado.

Quiero hablarles a continuación de la inestimable contribución que los entes locales han hecho y siguen haciendo para que podamos superar con el menor daño posible esta crisis sanitaria, así como de la importancia de su participación en el proceso de reconstrucción social y económica. En consonancia con esta visión, señorías, el Gobierno de España ha adoptado medidas concretas que han contribuido a mejorar la capacidad de respuesta de los entes locales, y quisiera recordarles algunas de ellas, por su relevancia. En primer lugar, se ha autorizado a las entidades locales para que un 20 % del superávit presupuestario correspondiente al año 2020 se pueda destinar a financiar gastos de inversión en servicios sociales y promoción social. Esta decisión aparece recogida en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, complementado por las medidas del Real Decreto Ley 11/2020. En el mismo sentido, y recogido también en el Real Decreto 8/2020, se ha autorizado la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar un fondo extraordinario de 300 millones, que podrán sufragar los servicios sociales prestados por las diputaciones o las corporaciones locales mediante la formalización de convenios o ampliación de los ya existentes.

Además de las decisiones que les acabo de mencionar, quiero también recordarles que, a través de la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020, hemos modificado el artículo 46.3 de la Ley de bases de régimen local para regular por primera vez la posibilidad de que los entes locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos de manera telemática. La lógica de esta nueva normativa es que, ante situaciones de crisis de envergadura que puedan producirse por causa de fuerza mayor, por grave riesgo colectivo o catástrofe pública, se pueden adoptar medidas conducentes a garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las entidades locales. Convendrán conmigo, señorías, en que esto supone un avance significativo en el funcionamiento democrático de las instituciones locales y adapta dicho funcionamiento a una nueva realidad basada en nuevas necesidades, entre ellas, la de un uso más productivo de los medios digitales de que disponen.

Es indudable, señorías, que los ayuntamientos son Estado, son parte del Estado, como también lo es que su salud financiera es una responsabilidad que compartimos el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas. En ese sentido, debemos recordar que el marco financiero debe garantizar la igualdad de derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas independientemente del municipio en el que residan. Por ello, desde la lealtad institucional a la autonomía local, todas las administraciones públicas hemos de contribuir a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales atendiendo al principio de corresponsabilidad fiscal.

Actualmente, el modelo de financiación municipal se sustenta, como bien saben, en dos grandes ejes: por un lado, en los recursos provenientes de los tributos propios y, por otro, en los recursos que tienen su origen en las transferencias otorgadas por otras administraciones públicas. Ambos mecanismos deben asegurar una financiación local respetuosa con la autonomía local y con la dificultosa situación de futuro a la que se enfrenta nuestro país. Y, como vengo reiterando, tendrá que realizarse con ánimo de consenso para afrontar las consecuencias de la pandemia con una fortaleza reforzada en la participación de todas las instituciones, también las locales.

Debemos subrayar, señorías, que los entes locales, a los que hemos aplicado unas normas muy estrictas en materia de déficit, de deuda y de regla de gasto, han sido, con carácter general, unas administraciones que han contribuido de manera notable al cumplimiento por parte de España de los objetivos y los compromisos adquiridos en materia financiera. Permítanme en este punto efectuar un balance crítico de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y de sus consecuencias. La reforma de la Administración Local operada por esta ley partía del presupuesto —diría que casi del prejuicio— de que los entes locales contribuían de una manera especial al déficit del conjunto del Estado y que, por lo tanto, se les debían aplicar reglas especialmente exigentes. Sin embargo, antes al contrario, dicha contribución en este momento es la menor del conjunto de las administraciones españolas, ya que nuestros entes locales son la Administración española con una mejor posición en la senda de estabilidad fiscal para el período 2020-2023. Lo cierto, señorías, es que, a estas alturas, ha quedado probado que la LRSAL ha tenido efectos negativos sobre la capacidad de los ayuntamientos y otras entidades locales para atender las necesidades de las personas y contribuir a su bienestar personal.

Como recordarán, a esta ley se presentaron diversos recursos ante el Tribunal Constitucional, que dieron lugar a una intensa conflictividad y a sentencias y pronunciamientos del máximo órgano de interpretación constitucional en este sentido. Por ello, señorías, quiero compartir con ustedes que forma parte del acuerdo programático de las fuerzas políticas que conforman el Gobierno de España proceder en esta legislatura a aprobar una nueva normativa que sustituya a la LRSAL. Asimismo, les anuncio que es intención de esta ministra avanzar en el respeto a la autonomía local mediante la tramitación del anteproyecto de ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Esta modificación, señorías, tiene por finalidad la recuperación de la autonomía local, y me propongo hacerlo intensificando las relaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los entes locales. La reforma que les acabo de anunciar se plantea como una propuesta urgente y de mínimos, sin perjuicio de que, en paralelo, se abran los cauces institucionales y de diálogo necesarios para abordar una reforma global y de alcance de dicha norma.

Los ejes que deben orientar esta reforma de mínimos y urgente han de ser, a nuestro juicio, los siguientes: en primer lugar, la necesidad de recuperar la autonomía local que permita a los ayuntamientos diseñar políticas públicas propias y responder así a las demandas de sus vecinos, actuando bajo su propia responsabilidad y en régimen de autonomía, de conformidad o en línea con la Carta Europea de Autonomía Local.

En segundo lugar, una mayor profundización democrática de las instituciones locales en cuestiones tan importantes como el ejercicio del derecho a voto o el acceso a la información municipal por parte de los representantes locales, así como el ejercicio de la potestad normativa local.



Y en tercer y último lugar, para esta reforma urgente y de mínimos este Gobierno va a apostar decididamente por lo público en la gestión de los servicios públicos locales frente a otros modos de gestión, y teniendo siempre como principio de funcionamiento el respeto a la autonomía local. Mi propósito con estos cambios es lograr que los ayuntamientos, como auténticos gobiernos locales que son, recuperen su ámbito de autonomía local y puedan diseñar las políticas públicas que mejor respondan a las demandas de sus vecinos, especialmente en algo que estoy convencida que es una tarea especialmente intensa de los ayuntamientos, que es la de los servicios sociales.

En esta propuesta de modificación normativa en la que ya estamos trabajando para mejorar el gobierno de las entidades locales vamos a incorporar también un apartado que considero de gran importancia: el estatuto básico de los municipios pequeños. Esta novedad se enmarca en la elaboración de la Estrategia nacional frente al reto demográfico, que lidera la vicepresidenta cuarta, Teresa Ribera, dentro de la cual se ha señalado, como uno de los principales ejes respecto a la despoblación y el reto demográfico en España, la elaboración de un estatuto básico de los pequeños municipios, cuya redacción corresponde coordinar al Ministerio de Política Territorial, en este caso de la mano del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La elaboración de este estatuto persigue algunos objetivos que les quiero comentar. En primer lugar, fijar la población al territorio; en segundo lugar, mantener la calidad democrática del municipio, de acuerdo con nuestro Estado democrático; y, en tercer lugar, garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas, con independencia del territorio en el que residan, a través de la prestación de unos servicios públicos de calidad, de acuerdo con nuestro Estado social.

Con el fin de llevar a cabo estos objetivos —y estoy adelantando mucho de un asunto que será objeto, sin duda alguna, de estudio y análisis por parte de esta comisión y, desde luego, por parte de esta ministra en reuniones previas con los grupos parlamentarios para verla antes de traerla a esta comisión—, podríamos articularlos a través de una serie de medidas, algunas de las cuales voy a citar, no todas. Son las siguientes. Medidas de simplificación orgánica. Medidas de agilización procedimental. Especialidades en el ámbito de la contratación. Especialidades en el ámbito de la gestión económica, financiera y patrimonial. Especialidades en el régimen de habilitados nacionales, garantizando la disponibilidad, el asesoramiento y la intervención de los mismos por el personal con la cualificación adecuada y en número suficiente. Y la incorporación de mecanismos de asistencia por parte de las restantes administraciones a los pequeños municipios a través, por ejemplo, de la gestión ordinaria, prevista en la actualidad para las comunidades autónomas y diputaciones, de modo que las competencias municipales pudieran mantenerse por los pequeños municipios que accedan, sin embargo, a los medios personales y materiales autonómicos y provinciales, como ya ocurre en alguna medida en ciertos casos, como los dispuestos en el artículo 26.2 de la Ley de bases.

Señorías, quiero ahora dedicar —creo que es importante hacerlo en esta comisión— una parte de mi exposición a las entidades locales menores, dado que representan una parte de las instituciones públicas. Como saben, como consecuencia de las modificaciones que tuvo la Ley 7/1985, de bases del régimen local, como consecuencia de la modificación que efectuó sobre ella la LRSAL, las entidades de ámbito territorial inferior al municipio que fueron creadas con posterioridad a esta ley ya no gozan de la condición de entidad local y carecen de personalidad jurídica, mientras que las creadas anteriormente todavía pueden disponer de esa condición. Además de haber instaurado esta doble condición legal, la modificación que operó la LRSAL dejó sin contenido el artículo 45 de la Ley de bases, en el que, con anterioridad, se recogían las normas básicas relativas a este tipo de entidades, remitiéndose a la legislación autonómica para su creación y donde se fijaban los criterios básicos de organización y funcionamiento que debería respetar el legislador autonómico. En consecuencia, señorías, tenemos que, hasta la entrada en vigor de la LRSAL, esas entidades locales menores, que siguen teniendo la condición de tales y gozan de personalidad jurídica, se rigen por la legislación autonómica, pero las que fueron creadas con posterioridad, no. Hechas estas aclaraciones, debo añadir que es voluntad de esta ministra, en el marco de esta nueva normativa que regulará las entidades locales, abrir al menos un proceso de diálogo que nos permita, con las entidades y las comunidades autónomas, estudiar los cambios que debemos introducir, si fuese preciso, que eviten esta doble situación y mejoren, por tanto, la situación de estas entidades locales menores, independientemente de cuál sea la fecha o el lugar en el que se hayan constituido.

Como saben, señorías, comparecí hace dos semanas en la Comisión de Función Pública —creo que esta es mi tercera comparecencia en esta Cámara territorial en un espacio muy corto, de dos meses, y estoy encantada de poder hacerlo—. Y en la Comisión de Función Pública de hace dos semanas expuse detenidamente ante sus señorías la situación del empleo público en las administraciones públicas. No voy a repetir lo que allí dije, porque están muchos de los senadores allí presentes, pero, dada la singularidad de las administraciones locales en relación con las plazas de habilitados nacionales, voy a comentar, si me lo permiten, algunas cuestiones. Señorías, en relación con el asunto de los habilitados nacionales, es verdad

que hay un problema importante, cual es el déficit del personal para ocupar las plazas que se han ofrecido; y digo bien: plazas que se han ofrecido. No es que no haya habido oferta —la ha habido—, sino que no se han cubierto las plazas. Para ilustrarles sobre esta situación les diré que actualmente existen 8518 puestos reservados a personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, 7694 de los cuales son obligatorios, mientras que el número de efectivos de la escala en servicio activo es de 5202. Esta situación, señorías, se verá agravada a medio plazo por el envejecimiento de las plantillas, ya que más del 46 % de los efectivos en activo tienen más de 55 años. En la Comisión de Función Pública les dije que, al menos en la AGE, la media estaba en 52 años, aunque aquí es un poquito más elevada. Por tanto, antes de diez años, de una década, tendremos un número importante de jubilaciones de los funcionarios con habilitación nacional.

A fin de paliar este déficit personal, desde que en el año 2013 el Estado recuperara las competencias de selección de esta escala de personal funcionario, se han autorizado por oferta de empleo público un total de 2469 plazas en las diferentes subescalas, de las cuales 1549 son de acceso libre y las 920 restantes, de promoción interna. Ahora bien, señorías, con los procesos selectivos finalizados, la relación entre plazas convocadas y personas que superaron el proceso selectivo alcanza el 68,69 % en acceso libre y el 51 % en promoción interna, lo cual quiere decir que no se han cubierto todas las plazas ofertadas. Por ello, y teniendo en cuenta que la escala de personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional es deficitaria, la Dirección General de la Función Pública de este ministerio ha puesto en marcha el proyecto denominado Captación de talento en el empleo público, con el objetivo de dar a conocer en diferentes universidades las oportunidades profesionales del empleo, entre las que se fomenta el conocimiento de esta escala, explicando el contenido del proceso selectivo, así como las funciones y tareas que desarrollan. En este caso la ocupación de estas plazas permite en muchas ocasiones tener una cercanía al territorio en donde se vive, puesto que podrían ser del mismo ámbito territorial del opositor u opositora.

No obstante, tenemos que convenir en que hay factores que dificultan la cobertura de puestos reservados, por ejemplo, la gran cantidad de entidades locales con secretarías de tercera clase —en este caso en los municipios de población inferior a 5001 habitantes—, a las que les resulta en muchas ocasiones inviable, dada su población, e incluso su propio presupuesto, sostener un puesto reservado a personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional del subgrupo A1. Se trata, señorías, de un problema relacionado con la planta local y también con la España con problemas de despoblación, que afecta, no únicamente, pero digamos que con mayor intensidad, a comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, y en el que deben colaborar las diputaciones provinciales y los servicios de asistencia a los municipios. Por ello, señorías, en relación con la tasa de reposición de estos cuerpos, se estableció una oferta adicional y extraordinaria para la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que puede alcanzar hasta a un 30 % de las plazas dotadas presupuestariamente que estén vacantes correspondientes a aquellas subescalas en las que el porcentaje de las plazas ocupadas de forma accidental o interina supere el 8 %, previsión importante, si bien pudiera ser no suficiente, dada la función esencial y obligatoria en todas estas entidades de esta clase de funcionarios.

Señorías, a continuación quiero hablarles de algo que también puede ser de interés en esta comparecencia: las ayudas destinadas a las entidades locales para hacer frente a los daños causados por diferentes catástrofes naturales. Una de las líneas de acción que hemos tenido que desarrollar, y que ya venía desarrollando el ministerio desde hace tiempo, ha sido la de atender las demandas que plantean las administraciones locales como consecuencia de los daños sufridos por diversas catástrofes naturales. La Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil, tiene como objetivo reforzar los mecanismos que potencien y mejoren el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil ante emergencias y catástrofes. En el caso de que una zona se declare afectada gravemente por una emergencia de protección civil, el Consejo de Ministros puede acordar, como una de las medidas de recuperación de la zona siniestrada, la concesión de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y en red viaria, provincial e insular, correspondiendo en este caso al Ministerio de Política Territorial y Función Pública esta gestión.

Pues bien, con las limitaciones propias del tiempo de que dispongo, quisiera detallares la situación en la que se encuentran actualmente estas ayudas. En relación con las subvenciones derivadas del Real Decreto Ley 11/2019, de 20 de septiembre, el ámbito de las medidas adoptadas queda limitado a daños ocasionados por los incendios, temporales y otras catástrofes naturales que ocurrieron entre junio y septiembre de 2019 en diferentes territorios. Así, destaco las fuertes lluvias torrenciales que tuvieron lugar durante los días 25, 26 y 27 del mes de agosto de dicho año, cuando una depresión aislada en niveles altos, una DANA, recorrió de oeste a este la península ibérica, y los incendios producidos en determinados territorios.

Para atender estas situaciones, el Consejo de Ministros del pasado 5 de mayo de 2020 acordó autorizar la aplicación del Fondo de contingencia por más de 151 millones de euros y la concesión de un crédito extraordinario al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, según consta en el Real Decreto Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. Este crédito va a permitir atender los compromisos de gasto derivados de estas ayudas, previstos para el ejercicio de 2020, por un importe ya consignado de 129 millones de euros, y, por tanto, iniciar el procedimiento de su gestión. En este sentido, señorías, quiero destacar que, mediante resolución de 25 de mayo de 2020, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública aprobó la convocatoria de las subvenciones previstas. El plazo para la presentación de solicitudes se abrió el 2 de junio, y permanecerá abierto hasta el próximo día 23 de este mes.

El siguiente bloque es el de las subvenciones derivadas del Real Decreto 630/2019, de 31 de octubre. Estas subvenciones cubren los daños producidos por catástrofes naturales que tuvieron lugar entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo del 2019 por distintas situaciones de naturaleza catastrófica, como nieve, lluvias torrenciales, inundaciones, desbordamiento de ríos o incendios, de gran magnitud y gravedad, que conllevaron la incorporación y atención de medios extraordinarios estatales y que han ocasionado numerosos daños en infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, así como en la red viaria de las diputaciones provinciales o, en su caso, de las comunidades autónomas uniprovinciales. Analizada la naturaleza, entidad e importancia que presentan tales episodios catastróficos, y teniendo en cuenta los principios constitucionales de solidaridad, equidad e igualdad de trato en todo el territorio, el Gobierno estimó procedente hacer uso de la facultad prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 1 del real decreto ley citado, a fin de declarar de aplicación las medidas previstas en su artículo 7 para paliar los daños causados en infraestructuras municipales y en la red viaria por estos episodios.

Señorías, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas, además del crédito que les he dicho en relación con otros paquetes para situaciones catastróficas, el Gobierno adoptó un crédito total para tramitar estas ayudas de 12,7 millones de euros. Así, el Consejo de Ministros autorizó recientemente, mediante acuerdo de 19 de mayo de 2020, los límites de los compromisos de gasto que hubieran de extenderse a ejercicios posteriores, y procedió a autorizar la aplicación del Fondo de contingencia y conceder un crédito extraordinario para hacer frente —en este caso, en nuestro ministerio— a estas necesidades presupuestarias. Hoy mismo, señorías, en el *Boletín Oficial del Estado* se publica la resolución de 12 de junio de 2020, también de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones previstas en el Real Decreto 630/2019, de 31 de octubre.

Pero, señorías, el Gobierno de España, entendiendo que algunos episodios no pudieran quedar contemplados en los anteriores, y para prolongarla hasta el primer trimestre de este año, hizo una ampliación del ámbito de aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto Ley 11/2020 para paliar daños en infraestructuras en situaciones catastróficas que se hubieran producido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. Si me lo permiten, señorías, podríamos decir que algo que era excepcional se está convirtiendo en algo tremendamente ordinario por la cantidad de situaciones catastróficas producidas por fenómenos naturales en nuestro país.

El ámbito de las medidas adoptadas en el real decreto ley, limitadas en su artículo 1.1 a los daños ocasionados por los incendios, temporales y otras catástrofes naturales que allí se indican, nos ha permitido ampliar y llevar a cabo una mayor valoración, que ahora está siendo objeto de estudio por el ministerio para intentar que no quede ningún municipio, ninguna entidad local que se pudiera haber visto afectada por algún tipo de incidencia catastrófica sin ser atendida y poder participar en la convocatoria de subvenciones que les estoy comentando. A tal fin, ya hemos recabado de las delegaciones de Gobierno, y estas, a su vez, de los municipios y las diputaciones, la información necesaria sobre los sucesos y la valoración de daños para poder empezar una tramitación que es bastante tediosa, pues es un procedimiento complicado, complejo, que se demora en exceso, para poder dar satisfacción a estas ayudas. En este sentido, señorías, a fin de darle la máxima celeridad, cabe destacar que la valoración de la intensidad de los episodios de naturaleza catastrófica y la cuantificación de los daños provocados se está haciendo en una sola fase, para evitar, como digo, una duplicidad de actuaciones que nos lleva a que, por ejemplo, subvenciones que corresponden a episodios catastróficos que se produjeron en el año 2019 o 2018 se empiecen a poner en marcha ahora.

Finalizado este apartado, quiero señalar que también somos conscientes de la importancia de que estas ayudas puedan llegar a sus destinatarios, es decir, a las entidades locales, de la manera más rápida posible. Por ello, también estamos analizando mejoras en la gestión de estas ayudas para minimizar los plazos de este procedimiento. Se trataría, señorías, no solo de poner el acento en los aspectos cuantitativos, sino también en las mejoras cualitativas, si ello fuera posible.

Quiero ahora comentarles, aunque sea brevemente, la contribución de las entidades locales a la gestión del ingreso mínimo vital. Y planteo este asunto por la importancia del papel que los ayuntamientos van a tener en esta prestación. El Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, tiene por objeto la creación y la regulación de esta prestación, dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. Se trata, señorías, de un derecho subjetivo de naturaleza económica que persigue garantizar una mejora de oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias. La gestión de este ingreso mínimo vital se ha confiado a un modelo de cogobernanza en el que participan de la gestión, tanto el Instituto Nacional de Seguridad Social, como las comunidades autónomas, y especialmente las entidades locales. Esta prestación concreta la orientación de la política territorial hacia los mecanismos de cooperación que antes cité, incorporando a las entidades locales. En este sentido, señorías, quiero señalar que la disposición final sexta del Real Decreto Ley 20/2020 pretende incentivar la participación de las entidades locales en la iniciación e instrucción del procedimiento del ingreso mínimo vital, posibilitando que los gastos que se deriven del desarrollo de estas funciones se puedan financiar, si ello fuera posible, y de acuerdo con las entidades locales, con cargo al superávit previsto al cierre del ejercicio, en los términos establecidos en dicha norma. Me gustaría expresar mi satisfacción por el grado de consenso parlamentario alcanzado al convalidar esta importante medida.

Y entro en el tercer bloque: la contribución de las instituciones públicas al proceso de reconstrucción de las fases sociales y económicas. Nuestro país ha padecido en poco más de una década dos situaciones tremendamente críticas que han dificultado la convivencia y han puesto a prueba la solidez o la debilidad, tanto de instituciones públicas, como de las organizaciones privadas: por un lado, la crisis económica provocada por el hundimiento de los mercados financieros y, por otro, la actual pandemia sanitaria y sus consecuencias económicas y sociales. Debemos reconocer que las diferencias en el comportamiento de las instituciones europeas en una y otra situación también son relevantes, y conviene que las tengamos en cuenta.

Con la respuesta a esta pandemia da la impresión, por no decir la certeza, de que Europa entendió la lección y tomó conciencia de la desafección generada por sus políticas de autoridad y de la naturaleza profundamente diferente de esta nueva situación. Señorías, creo que las experiencias vividas en ambas situaciones de máxima dificultad nos llevan a encarar con acierto y con valentía una cuestión decisiva: lograr, lo reitero una vez más, un mínimo común de entendimiento que oriente la evolución que deben seguir las instituciones que sostienen nuestro Estado actual, social, democrático y de derecho. O, si me lo permiten, dicho de otra forma, en el proceso de reconstrucción social y económica que necesita España, debemos caminar con prudencia, con el mayor grado de consenso posible para modernizar nuestras instituciones públicas. En este sentido, necesitamos instituciones sólidas que nos ayuden en esta difícil tarea, pero también lograr que nuestro país sea mucho más resiliente de lo que ha demostrado ser en las condiciones actuales. No se trata solo de que nuestras instituciones públicas nos ayuden a resistir las consecuencias de las situaciones críticas, sino que, además, deben ser un soporte para superarlas con éxito. Vuelvo a insistir, señorías, se trata no solo de remarcar nuestros respectivos ámbitos competenciales, sino también, y ante todo, de encontrar el modo de cooperar entre todas las instituciones públicas, sea cual sea su nivel o su ámbito competencial. Pues bien, señorías, para afrontar con éxito esta cuestión conviene tener muy en cuenta la propuesta de la Organización de Naciones Unidas expresada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, con la denominada Agenda 2030 y aprobada por 193 países. Este objetivo, este ODS 16, subraya la necesidad de que todos los países dispongan de instituciones públicas eficaces e inclusivas, que puedan proporcionar educación y asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas justas y brindar una protección inclusiva del medioambiente.

Por lo que respecta a nuestro país, la aprobación del plan de acción para la implementación de la Agenda 2030, supuso un primer paso muy importante, que puso de manifiesto la necesidad de que la Administración pública, en todos sus niveles territoriales de Gobierno y no solo en la Administración General del Estado, desarrollase un modelo de prestación de servicio abierto, colaborativo y transparente. Reconoce, además, algo esencial, y es que la sociedad informada, gestionada por administraciones e instituciones públicas transparentes y abiertas, está en disposición de exigir a sus gobernantes el cumplimiento de los compromisos adquiridos por estos sobre la base de hechos probados y ciertos. Pues bien, la elaboración y posterior aprobación de un plan para la reconstrucción de las bases sociales y económicas puede ser una oportunidad para avanzar en la mejora de la Administración pública.

Señorías, la cooperación territorial y la modernización de la Administración pública son políticas con un alto impacto sobre el resto de políticas públicas; son, por decirlo de un modo sencillo, y como me gusta denominarlas, políticas palanca. La cooperación territorial está estrechamente vinculada con la cohesión



social y resulta imprescindible para alcanzar las grandes transformaciones que necesita este país, así como el plan de reconstrucción social y económica. Señorías, estamos hablando de un plan de reconstrucción que precisa de las políticas públicas para llevarlo a término; unas políticas públicas que, más allá de las competencias de cada uno, busquen y encuentren la cooperación.

Sí, señorías, la visión que hoy he compartido con ustedes es que política territorial es, por encima de todo, cooperación y a eso les invito, a través de una buena comunicación que propicie la coordinación que nos lleve a esa cooperación tan necesaria y demandada. El cómo promover la cooperación es la tarea a la que estamos llamados siempre, pero en estos momentos, mucho más.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, ministra.

Iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por tiempo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra.

Me gustaría indicar que comisiones como esta no deberían existir y deberían estar englobadas dentro de la de Función Pública y Política Territorial, igual que en el Congreso de los Diputados. Así ahorraríamos a los españoles los costes que conlleva y daríamos ejemplo de austeridad. Este sería un buen momento para hacerlo.

Dicho esto, voy a poner el foco en lo que está pasando en los ayuntamientos, la Administración pública más cercana al ciudadano. Dado que somos conscientes de la realidad actual, así como del gasto desorbitado que todos los ciudadanos asumen, creo que es el momento de hacer una reflexión sobre la cantidad y calidad de estos ayuntamientos. España es el tercer país con más ayuntamientos de la Unión Europea, por detrás de Francia —aunque ellos no cuentan con administraciones regionales— o Alemania, que tiene 32 millones de habitantes más. En España el 84 % de los municipios tienen menos de 5000 habitantes y, por eso, en Europa ya recomiendan su fusión progresiva como el modo de que mejoren los servicios y de rentabilizar y optimizar mucho mejor los recursos de los ciudadanos, además del ahorro considerable, sobre todo, en eficiencia de los servicios y mejora de la Administración. Esa unión favorecería que optasen a un mayor número de servicios, como por ejemplo, centros de mayores o guarderías, a los que tendrían un acceso mucho más fácil. La Asociación de Municipios es una vía rápida y duradera para el ahorro y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Y con esto llegamos al lado oscuro de los ayuntamientos. ¿Saben ustedes que Ada Colau cobra más que el presidente del Gobierno? Es más, hay concejales hoy en día cobran más que el presidente del Gobierno, y no se trata de casos aislados. Esto se ha repetido en Madrid, Bilbao, Valencia o San Sebastián, y a esto hay que sumar los coches oficiales, los cargos de confianza, las televisiones locales, los patronos y demás amiguetes colocados a dedo, lo que hace que muchos ayuntamientos estén constituidos como cortijos de partidos políticos. Hace poco lo veíamos en Andalucía, como en el caso de Huévar del Aljarafe, en el que se mostró que el Partido Socialista Obrero Español ofrecía trabajo a cambio de votos, práctica mafiosa de la que solamente se ha descubierto la punta del iceberg, ya que la máquina de triturar se les estropeó, sus estrategias como el Plan 1000 y similares, con las que coartaban a sus vecinos para que siguieran vendiéndoles el voto. Esto se traduce en un aumento de los impuestos para los vecinos de estas localidades, porque, como siempre, el derroche del dinero público lo pagan los contribuyentes. Estos comportamientos, algunos ya en los tribunales, son completamente intolerables.

Por otro lado, creemos que hay que mantener el techo de gasto. Este mecanismo debería extenderse de alguna forma al ámbito nacional porque es un sistema efectivo y eficiente de control y reducción del gasto, además de conseguir evitar los desequilibrios presupuestarios acaecidos durante la crisis de 2008. Deberíamos aprender de ello y aplicarlo a niveles más elevados.

Por otra parte, los ayuntamientos han sido la Administración que a diario ha actuado para proteger y ayudar a los vecinos, para evitar contagios frente a la COVID-19, haciéndose cargo de limpieza de calles o de lugares públicos. Los policías locales, junto con la Guardia Civil y la Policía Nacional, han sido los encargados de velar por la seguridad de todos durante el estado de alarma y por esa labor les estaremos siempre agradecidos. Los ayuntamientos, cada uno según sus posibilidades, por mencionar alguna de sus iniciativas, han tomado medidas de rebaja de sus impuestos —a ver si aprendemos—, han creado ayudas para autónomos y pymes, y se han volcado en ayudar a sus vecinos más azotados por la falta de recursos económicos mediante ayudas de emergencia y otras que ofrecen servicios sociales. En definitiva, se han puesto al servicio del ciudadano. Y mientras tanto, el Gobierno regaba con 15 millones de euros a los medios de comunicación con superávit en sus cuentas anuales para que taparan su desastrosa gestión, permitía que Torra y sus amigos se subieran el sueldo o hacía compras millonarias a empresas de otros países, en lugar de dejar ese dinero en el tejido empresarial español.



Concluyo como comencé, pidiendo que se reduzcan los gastos innecesarios de las entidades locales, ya que los bolsillos de los españoles no están para costear tanto despilfarro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. Buenas tardes, ministra. Ante todo, quiero sumarme al recuerdo de todas las personas fallecidas durante esta crisis sanitaria y trasladar las condolencias del Grupo Nacionalista a sus familias, así como todo nuestro apoyo a las personas que se han visto afectadas por el virus y, en estos momentos, por sus consecuencias sociales y económicas.

Además, quiero mostrar mi agradecimiento a los que han estado, y están incluso hoy, dándolo todo para minimizar, neutralizar y hacer más llevaderos los efectos de esta pandemia y, como estamos en esta comisión, de manera muy especial a los alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas y a todos los trabajadores de la Administración Local.

Señora ministra, ha empezado su intervención llamando a la cogobernanza y a la cooperación, y después ha hecho referencia al ingreso mínimo vital. En este sentido, voy a empezar mi intervención diciendo que hace poco más de una hora, en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, le decía al ministro Escrivá que, con la puesta en marcha el pasado lunes del período de solicitud del ingreso mínimo vital, algunos ayuntamientos catalanes nos trasladaron que habían visto colapsados sus servicios sociales porque las oficinas de la Seguridad Social o estaban cerradas o prestaban servicios durante muy poco tiempo y con poco personal. Ante esta necesidad de la ciudadanía, en algunos casos incluso ante su desesperación, los ciudadanos recurren a la administración más próxima, la Administración Local, una administración que siempre responde con todos sus recursos humanos y materiales, pero que ya sabemos que nunca son suficientes.

Las administraciones locales queremos jugar este rol, queremos participar de esta cogobernanza, pero esta debe ir acompañada de los recursos necesarios. Si realmente el Gobierno cree en la capacidad y en el compromiso de las administraciones locales, se deben afrontar toda una serie de situaciones que hace tiempo que arrastramos, por ejemplo, la tasa de reposición, que se ha demostrado durante esta pandemia, una vez más, que no tiene ninguna razón de ser y, como ya hizo Junts per Catalunya en su comparecencia en las comisiones de Hacienda y Función Pública, les volvemos a pedir que la eliminen.

Igualmente sería deseable que las administraciones locales, ante la situación generada por la pandemia, se pudieran incorporar con toda su intensidad en la lucha social y económica, pero para ello es necesario articular los mecanismos para hacer posible el uso de los remanentes y el superávit para financiar sin límite el amplio gasto social. Sabemos que no es fácil cambiar las reglas fiscales reguladas por la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que requiere de amplias mayorías, pero si no se plantea en este momento y ante esta situación, ¿cuándo lo haremos?

Nos ha hablado también de la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la LRSAL. Nos ha dicho que supuso una inversión y un recorte de las competencias de la autonomía local, restringiendo y limitando la prestación de servicios a la ciudadanía. Ayer, mi compañera en el Congreso, la diputada Cañadell, le preguntó por el compromiso del Gobierno de derogarla y para cuándo. Pues bien, ya tuvimos respuesta ayer en el Congreso y hoy en esta comisión. Entiendo que el proceso se va a iniciar de forma inminente y con la participación de la federación de municipios y de todos los grupos parlamentarios para llegar a un texto ampliamente compartido por los ayuntamientos, los alcaldes y las alcaldesas, y solo quiero decirle que si realmente es así, puede tener la certeza de que mi grupo estará en el consenso.

Quiero referirme también a la deuda del IVA correspondiente a la liquidación de diciembre de 2017. Esta Cámara, justo antes del inicio del estado de alarma, aprobó una moción que presentó mi grupo y que instaba al Gobierno a devolverlo. Es evidente que este impago a quien más perjudica es a las comunidades autónomas —en el caso de Cataluña hablamos de más de 400 millones de euros—, pero también a los ayuntamientos, que han dejado de percibirlo. En este sentido, me gustaría saber si su Gobierno tiene previsto dar solución a esta situación.

En cuanto al resto de información que nos ha ofrecido la vamos a analizar detalladamente y, si lo consideramos oportuno, presentaremos las iniciativas correspondientes; únicamente me queda darle las gracias por su comparecencia y por su amplia explicación.

Por otro lado, quiero comunicar al presidente que no voy a hacer uso del segundo turno porque no podré quedarme hasta el final de la sesión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Arratsalde on, ministra andreak eta eskerrik asko emandako informazioagatik.*

Buenas tardes a todos; especialmente a usted, señora ministra.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo el trabajo que llevan a cabo todas esas personas al frente de nuestros municipios, en grandes ciudades y en pequeños pueblos, quitando horas a su vida familiar y personal y dedicándosela a sus respectivos ciudadanos y ciudadanas. Es una labor muy meritoria que habría que agradecerse de manera continua siempre.

Hace unos días oímos a la ministra Montero decir en el Congreso que el Gobierno había decidido tomar el control de los ahorros —creo que utilizó esta palabra— de los municipios para sumar liquidez en la batalla contra las consecuencias de la crisis de la COVID-19. Decía, además, que se pondría en marcha un mecanismo compensatorio para que ese dinero llegara por igual a todas las localidades del Estado, con independencia de que sus municipios hubieran tenido superávit o no, y usted ha dicho algo parecido. Hombre, esos ahorros municipales suponen algo más de 28 000 millones de euros, si no lo he entendido mal, de los que a los ayuntamientos se les permite utilizar un 20 % para refuerzo sanitario y atención a la dependencia; pero, claro, el remanente es mucho dinero, queda por ahí un 80 %. En Navarra el remanente era de unos 238 millones hasta 2017, faltaba por contabilizar y no tengo los datos ni de 2018 ni de 2019, por lo que calculo que el remanente será seguramente mayor. Respetar la autonomía municipal —y en esto coincido con usted— para tomar sus propias decisiones y mantener los servicios que les corresponden con el nivel de calidad que deben a sus ciudadanos y ciudadanas es un ejercicio de política democrática, pero pensamos que no se puede seguir tratando a los ayuntamientos como si fueran menores de edad, bajo tutela permanente. Son mayores de edad, gestionan más de 70 000 millones de euros al año, y se afanan día a día por ofrecer los mejores servicios a la ciudadanía. Además, han dado muestras de eficacia y merecen ser tratados como lo que son, unas administraciones cercanas y responsables; de hecho, usted también las ha calificado así y me alegro por ello. Por eso, no puede ser que quienes mejor hayan gestionado el dinero de sus pueblos o de sus ciudades se vean ahora discriminados negativamente, esto es, perjudicados por una norma que les priva de reinvertir en sus pueblos, y que ese dinero sea redirigido a quienes peor han gestionado. Se podría entender como un castigo.

El problema fundamental para nosotros está en la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que además de ser un contrafuero para la ciudadanía navarra, lo que ya de por sí es muy importante porque la organización de los ayuntamientos navarros es una competencia exclusiva, impide que se puedan reinvertir los remanentes. Esto significó, en nuestro caso, que los ayuntamientos navarros fueran intervenidos por el Estado al imponernos el Partido Popular la Ley de estabilidad presupuestaria, que recortó nuestra autonomía y son de alguna manera nuevamente intervenidos, esta vez gracias a una bomberada del Gobierno Sánchez, al dejarnos fuera del reparto de parte de los 16 000 millones de euros, como vimos el otro día, aunque la ministra Montero discrepaba mucho de lo que yo le preguntaba.

En Geroa Bai estamos a favor de la derogación de la Ley de estabilidad presupuestaria, de la Ley Montoro, una ley que consideramos atenta contra la autonomía municipal en el Estado y que en nuestro caso, además, atenta contra el fuero y nuestro autogobierno.

Es verdad que cuando hablamos de derogación se nos contesta que algún control tiene que existir sobre la economía municipal, y en eso estamos de acuerdo, pero les recuerdo a todos ustedes que los ayuntamientos navarros están controlados por nuestra Cámara de Comptos. Por cierto, se trata de una de las instituciones políticas mejor valoradas por los ciudadanos navarros y navarras, así como por el propio departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra al que, lógicamente, se le envían las cuentas y los presupuestos todos los años.

Vivimos momentos de gran crispación política y, por ello, he reiterado en el Senado la necesidad de desescalar también la política. Recientemente ha habido un momento de distensión, un momento en el que todos los grupos se unieron en un aplauso unánime, y fue cuando Abel Caballero, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, compareció ante la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso. En este sentido, señora ministra, me gustaría que su grupo y que el Gobierno no se quedaran en la anécdota, en el aplauso, y que se concreten y recojan los planteamientos que allí realizó el señor Caballero. Nosotros creemos, señora ministra, que el Gobierno debería resolver los problemas de liquidez de algunos ayuntamientos por pérdida o disminución de tasas, indemnizar por las suspensiones de contratos y aplazar determinados tributos. Los ayuntamientos necesitan un plan de

inversiones locales potente: obras con enfoque sostenible, generación de energía, ahorro de energía, producción de biomasa en el ámbito local, gestión de residuos, brecha digital... En fin, proyectos todos ellos que podrían desarrollarse, no me cabe ninguna duda, mucho más fácilmente si se derogara la ley Montoro. Como señaló Abel Caballero en la comisión del Congreso, la reconstrucción va a estar liderada por los alcaldes, afirmación que en Geroa Bai desde luego compartimos totalmente. Solo hace falta dejarles las herramientas. Por eso debemos derogar la Ley Montoro.

Para terminar, permítame que le diga que nosotros estamos convencidos de que los ayuntamientos deben ser un actor principal en la reconstrucción porque tienen las competencias, y en la mayoría de los casos, además, tienen disponibilidad de recursos.

Quería preguntarle si el Estado pretende seguir utilizando a los Gobiernos locales para cumplir sus compromisos con Europa como, por ejemplo, con el tema del déficit, porque nosotros desde luego pensamos que ese tiempo tiene que acabar ya.

Finalmente, quiero decirle, señora ministra, que si es verdad, como dijo el presidente Sánchez, que los ayuntamientos son muy importantes en la desescalada —y nosotros lo compartimos—, deben serlo también en la reconstrucción. No les atemos de pies y manos.

*Eskerrik asko*; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, debo subrayar en esta comisión algo a todas luces obvio: que este virus nos ha golpeado a todos por igual, sin discriminar entre personas, ideologías, condiciones socioeconómicas y, por supuesto, entre territorios.

Señora ministra, creo que eso es algo que ustedes han entendido, aunque sea desde el punto de vista práctico, porque decretaron el estado de alarma y asumieron, como Gobierno de la nación, el mando único para frenar esta pandemia. Con ello, señora ministra, ustedes asumieron en primera persona la capacidad de tomar decisiones, que han afectado directamente al desarrollo de esta crisis a lo largo y ancho del territorio español, pero también asumieron la responsabilidad y la obligación de dar cuenta de los resultados. En este sentido, señora ministra, aunque a veces lo hayan confundido, el estado de alarma no puede ser el escudo ni el subterfugio de un Gobierno para sortear los cauces democráticos parlamentarios ni para escabullirse de las explicaciones y la transparencia respecto a la actuación de su Gobierno.

Reconocerá que no todas las administraciones autonómicas han recibido el mando único con la misma lealtad ni con la misma predisposición al acuerdo y a la colaboración. Si me permite, siendo usted también titular de Función Pública, le diré que lo hemos visto claramente con el sistemático rechazo hacia servidores públicos, como los integrantes del Ejército y las Fuerzas Armadas que han mostrado Gobiernos nacionalistas, por ejemplo, el Gobierno catalán, que no solo ha rechazado y denostado la ayuda de los agentes para la construcción de hospitales de campaña sino que, además, se han caracterizado por acusar al Gobierno de España de querer recentralizar de manera arbitraria, aduciendo razones meramente identitarias que están fuera de lugar en esta pandemia. Enfrente, por ejemplo, está el Gobierno andaluz, que, en las semanas más duras en el ámbito sanitario de la pandemia, puso camas hospitalarias y unidades de UCI a disposición de otras comunidades autónomas.

Dado que usted recientemente ha apostado por fortalecer el entendimiento con partidos como Esquerra Republicana, me gustaría que explicara si esa voluntad de acercamiento de su Gobierno a las distintas fuerzas políticas responde a criterios políticos, habida cuenta que los logros y la lealtad institucional de partidos como Esquerra Republicana se han medido en esta crisis, esencialmente, por la reprochable actuación del Gobierno catalán del que forman parte.

Comprenderá, señora ministra, que grupos, como Ciudadanos, mostremos nuestra preocupación o, como mínimo, nuestra inquietud ante la actuación que su Gobierno tuvo que llevar a cabo en las semanas de desconfinamiento. Por ejemplo, los criterios para pasar de fase por comunidad autónoma fue un caos en relación con la transmisión de información y la transparencia. En principio, se transmitieron unos criterios a las comunidades autónomas; luego había otros criterios; pero esos segundos criterios no se habían explicado desde el principio. Fue un caos que afectó a miles de hosteleros, por ejemplo, en Valencia o en Madrid. Le formulo esta pregunta porque decidir qué comunidades pasaban de fase era una decisión de la que dependía el devenir de millones de españoles, y ustedes mismos habían anunciado su voluntad de reforzar el papel de las autonomías. A ese respecto, me gustaría que aclarase usted si el Ejecutivo va a ser ecuaníme en cuanto a la coordinación competencial con todos los Gobiernos autonómicos.

Señorías, en Ciudadanos no verán nunca acusaciones de recentralización arbitraria ni actuaciones desleales que pretendan socavar la jerarquía constitucional entre el Gobierno de la nación y los Gobiernos autonómicos. Somos conscientes de las dificultades de cualquier Gobierno —sea del color que sea— para hacer frente a una situación como la que estamos viviendo, y creo que lo hemos demostrado con hechos; incluso le diré que somos capaces de comprender que existen particularidades evidentes, demográficas y geográficas, como en los casos de Canarias o Baleares, que tenían que tenerse en cuenta en lo que ustedes calificaron como desescalada.

Insisto, estamos dispuestos a comprender las dificultades, pero no estamos dispuestos a ser conniventes ni con la arbitrariedad ni con el hecho de que premien criterios políticos o ideológicos a la hora de tomar ninguna decisión relevante en materia de salud pública. Se lo digo porque, fíjese, muchos nos enteramos por un tuit de la portavoz socialista, Adriana Lastra, de que la Comunidad de Madrid no iba a cambiar de fase. Protegemos a los madrileños, decía, pero ¿y a los valencianos?, ¿y a los catalanes?, ¿y a los andaluces, que tampoco pasaron de fase?

Usted sabe que Ciudadanos ha sido el único partido capaz de anteponer el interés general de los españoles a nuestro ideario. Por tanto, creo que no hay un partido con más legitimidad ni más autoridad moral para exigirle a este Gobierno que practique la responsabilidad que demanda a otros, también en las declaraciones públicas de su partido contra Gobiernos autonómicos de territorios que han sido duramente golpeados en esta crisis.

Por último, no me gustaría concluir sin hacer mención a la situación que los funcionarios de la Administración General del Estado han atravesado durante esta crisis, que no han sido ajenos a las medidas de restricción de libertades que han afectado directamente a sus puestos de trabajo. Conocemos la orden de reincorporación de los funcionarios. Usted ha destacado el elevado número de personas que seguirán trabajando de forma telemática, pero no queremos que una situación como esta vuelva a coger a nuestros servidores públicos desprevenidos, con carencia de medios para la realización de su trabajo de forma telemática, y nos gustaría todavía menos que el Gobierno intentase hacer lo mismo que el ministro de Justicia, confundir el colapso sistemático y endémico de nuestro país en los tribunales con la situación de colapso agravado por la pandemia.

Creo que tenemos muchas asignaturas pendientes en materia de Función Pública y por eso quiero preguntarle hoy si el Gobierno tiene previsto abordar la transformación digital de la Administración, y si usted puede detallarnos algo de ese plan que, si ya era una asignatura pendiente, hoy, a la luz de posibles rebrotes, se hace de extrema necesidad.

Para acabar, señora ministra, no puedo pasar por alto el elevado número de nombramientos a dedo de este Gobierno, hasta veintiséis altos cargos. Se lo digo porque ustedes tienen el récord en el número de altos cargos, como directores generales, atribuidos a personas que no son funcionarios de carrera. Nos gustaría una aclaración sobre si esta es una buena manera de proceder y dónde deja eso a muchos funcionarios, que tienen como mérito su carrera profesional y no la afinidad a un partido político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Arratsalde on. Eskerrik asko.*

Señora ministra, en nombre propio y en el del grupo al que represento, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Entidades Locales y desearle suerte en la gestión de su departamento durante la presente legislatura.

Su comparecencia de hoy se ciñe a exponer las líneas generales de su departamento, en el que estoy especialmente interesado como alcalde que soy hoy en día.

Quiero agradecer su disponibilidad a que en esta comisión se nos invite a formar parte de la toma de decisiones a los ayuntamientos que, hay que recordar, somos el primer eslabón de la cadena social y los primeros que somos conscientes de las necesidades y problemas de sus habitantes. Es un error considerar a los ayuntamientos como meros gestores administrativos. Las entidades locales son las administraciones a las que los ciudadanos acuden de primera mano a exponer sus problemas sin entender de competencias. Somos las administraciones más cercanas, las que mejor conocemos los problemas y necesidades de sus vecinas y vecinos y los más eficaces a la hora de solucionar sus problemas. Por ello, los ayuntamientos necesitamos tener esa fortaleza y capacidad de gestión, para de esta forma poder prestar a los ciudadanos unos servicios cercanos, públicos, eficaces y de calidad.



Como hay varios detalles muy interesantes que nos ha expresado durante su intervención, me centraré en algunos de ellos que a mi parecer merecen un gran interés y trascendencia para la correcta gestión de nuestros ayuntamientos. Empezaré por algo que desde su entrada en vigor nos ha traído de cabeza a los gestores de los ayuntamientos, me refiero a la Ley de la regla de gasto. La entrada en vigor de esta ley supuso una evidente pérdida de autonomía en la gestión de los recursos de los ayuntamientos. Entendemos que se creó esta ley con la intención de salvaguardar y controlar el gasto desmedido de algunos gestores de ayuntamientos, que en ningún momento entendieron la verdadera función de lo que es ser alcalde. El problema es que esta ley hizo *tabula rasa* sobre todas las entidades locales, teniendo que pagar la gran mayoría los desmanes de una minoría de alcaldes que no actuaban como tales. En la actualidad, la realidad financiera de la gran mayoría de los ayuntamientos ha puesto de manifiesto que ya no tiene ningún sentido el escenario de déficit en el que fue creada esta ley. Hoy las entidades locales son administraciones públicas que cumplen a rajatabla con los objetivos marcados y con su buen hacer diario contribuyen a la reducción del déficit. Las entidades locales llevamos ya varios años acumulando superávit; el problema surge cuando no podemos disponer libremente de este superávit generado y estamos obligados a utilizarlo y destinarlo a reducir endeudamiento, si lo hubiere, o a realizar inversiones supervisadas previamente por entidades superiores que darán el visto bueno o no a esas inversiones. Por ello, esta ley convirtió a las administraciones en entes ineficaces que ya no tenían, ni tenemos a día de hoy, la libertad de utilizar nuestros recursos con plena libertad. Por ello, en esta comisión, pedimos y exigimos flexibilidad a la hora de administrar estos recursos, lo mismo que la Comisión Europea ya ha hecho con los diferentes gobiernos europeos.

El problema se acrecienta en este momento a raíz de la pandemia de la COVID-19. Este hecho está provocando que los ayuntamientos nos hayamos visto obligados a soportar una serie de gastos no contemplados en los presupuestos actuales, y eso, sumado al descenso de ingresos, hace que el balance presupuestario se vea gravemente afectado. Para ello, deberemos tomar algunas decisiones como utilizar el remanente de tesorería del que dispongamos las entidades y muy posiblemente un endeudamiento controlado para poder cumplir en la medida de lo posible con los presupuestos del ejercicio actual. Ya no tiene sentido que nuestros ahorros estén guardados en una cuenta bancaria. Esta situación nos ha hecho, sí o sí, tener que hacer uso de ellos para paliar en lo posible los gastos ocasionados por esta pandemia. Por ello, si antes de esta pandemia ya creíamos obsoleta y sin validez esta ley, la situación actual lo hace aún más palpable. En estos momentos se hace imprescindible que los ayuntamientos dispongamos de un mayor margen de maniobra en la gestión de nuestros bienes, siempre que esto se haga de acuerdo con la ley y los principios económicos de sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario. Nadie mejor que el alcalde conoce las posibilidades de su ayuntamiento, ya que realizamos casi una gestión doméstica de los bienes de este, mirando hasta el último euro de sus arcas y optimizando hasta el límite posible.

Otra cuestión que quiero plantear en esta comisión es que el Gobierno, ante la situación creada por la COVID-19, va a destinar 16 000 millones de euros a las comunidades autónomas divididos en varios tramos o sectores, como son la sanidad, la educación, la recaudación y la aportación directa a las comunidades autónomas. Por ello, nuestra pregunta es: ¿qué prevén hacer ustedes con los ayuntamientos? Y le hago esta pregunta porque los ayuntamientos también estamos soportando una serie de gastos elevados a causa de la COVID-19, no contemplados en presupuestos y que de alguna manera trastocan nuestra contabilidad, por lo que necesitamos ser financiados.

Quiero finalizar mi intervención con una reflexión que, aunque no es mía, creo que en ella coincidimos todas y todos los que aquí estamos presentes: una administración solo es útil si es capaz de atender convenientemente las necesidades de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

*Bona tarda*, buenas tardes.

Gracias, ministra, por su comparecencia hoy aquí. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu también se suma a las muestras de condolencia por los afectados por la COVID-19.

Señora ministra, las entidades locales son las administraciones más cercanas a la ciudadanía, las que saben y entienden de necesidades, las primeras en resolver los problemas, las que sufren más presión, y las más castigadas, no solo durante el estado de alarma, sino sobre todo ahora que la crisis parece que va a ser más dura e incierta.



La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, supuso una evidente pérdida de autonomía en la gestión de los recursos, y la realidad financiera de muchos ayuntamientos ha puesto de manifiesto que ya no tiene ningún sentido. El largo período de austeridad que nos impuso esta ley, y que después de ocho años seguimos sufriendo, no atiende a la realidad, ya que la gran mayoría de administraciones locales han logrado recuperar sus cuentas, reduciendo a mínimos su nivel de endeudamiento y generando ahorros muy significativos, hecho que las convierte en administraciones socialmente ineficientes, porque, aunque tengan capacidad de generar ahorros, no pueden dar la respuesta adecuada a las necesidades cada vez mayores de la población. Según datos de la AIREF, el superávit acumulado por las administraciones locales en el año 2016 fue equivalente al 0,63 % del PIB estatal, más de 7000 millones de euros. En 2018 se situó en el 0,5 del PIB, equivalente a 6000 millones de euros, y la previsión para el año 2019 es cercana a los 5000 millones de euros. Sabemos que estos superávits ayudan a compensar y reducir el déficit excesivo del Gobierno estatal, pero seguir castigando y bloqueando sus cuentas es contraproducente, ya que la naturaleza teórica de la regla de gasto consiste en conseguir que las administraciones públicas generen ahorros en etapas de crecimiento económico para poder liberarlos en períodos de recesión, pero en la práctica esto no ha ocurrido. Y en los momentos actuales y ante los retos económicos que se nos han presentado frente al impacto de la crisis sanitaria de la COVID-19, consideramos más necesario que nunca reorientar la política de austeridad recogida en la actual ley.

La posibilidad de utilizar 300 millones de euros con el límite del 20 % del superávit no nos parece suficiente y las comunicaciones que hacen no llegan con la suficiente información al respecto. En el Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción, en su punto 1.4, dice que se habilitará el uso parcial del superávit de las entidades locales para la renovación eficiente de las flotas, qué tanto por ciento, con qué límite y qué tipo de tramitación. La propuesta de modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que ha presentado nuestro grupo parlamentario, contempla la idea de disponer libremente del superávit y de los remanentes de tesorería, sin que su utilización se contabilice a efectos de la regla de gasto ni de estabilidad presupuestaria, ni tampoco desde el punto de vista del equilibrio económico, ni de los planes económico-financieros para gastos derivados de la emergencia sanitaria, ni, por supuesto, para gastos imprevistos que los municipios han sufrido últimamente. Creemos en la necesidad de abordar el tema de manera valiente y estudiando las posibilidades reales, así que, ¿qué piensa su ministerio sobre esto? ¿Van a permitir flexibilizar la regla de gasto y posibilitar que se destine el superávit y los remanentes a la reactivación municipal? ¿De qué forma? ¿Cuándo?

Uno de los gastos imprevistos que los municipios han sufrido últimamente han sido los temporales, en especial el devastador temporal Gloria, que azotó durante días provocando daños irreparables y desperfectos millonarios, algunos de los cuales aún no han sido cubiertos económicamente ni reparados en su totalidad, hecho que ha obligado a las entidades locales a hacerse cargo de ellos, sin recibir a cambio la ayuda económica que tendría que haber llegado del Gobierno, por lo que muchos de los desperfectos y daños sufridos no van a ser sufragados. Estamos hablando de actuaciones que son competencia estatal y no municipal y que, si no se llevan a cabo, el municipio no está en condiciones de encarar una temporada de verano de por sí complicada. Esta inacción ha obligado a las entidades locales a reparar la mayoría de los desperfectos y a hacerse cargo de actuaciones costosas a través del presupuesto municipal, un presupuesto bloqueado, aun teniendo grandes ahorros. Usted nos ha comunicado hoy una convocatoria de subvención para episodios y situaciones catastróficas acaecidas entre 2018 y 2019. ¿Y para el 2020? Porque solo incorporan Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Galicia, Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. Lo he estado mirando mientras estaba usted interviniendo, pero quisiera que nos lo aclarara un poco, porque, claro, el temporal Gloria vino precisamente en 2020.

Hace pocos días este grupo parlamentario también presentó una moción a la Comisión de Transición Ecológica sobre el canon de costas que se debe pagar en el caso de ocupación o aprovechamiento privativo o especial del dominio público marítimo-terrestre. Este año si le sumamos el temporal Gloria y los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19, muchos municipios del litoral ven un riesgo manifiesto acerca de la viabilidad económica, de la continuidad de la actividad y del mantenimiento de los puestos de trabajo fundamentales para los servicios de playa. Les pedimos la exención del pago del canon anual para los establecimientos, actividades y otros interesados que se han visto forzados a no abrir, a bonificar con un mínimo de 50 % la liquidación del pago por la previsible reducción de ingresos, a aumentar de manera excepcional la superficie ocupada para mantener la distancia de seguridad, a posponer el pago de dicho canon seis meses a partir de la finalización del estado de alarma y a permitir su fraccionamiento. El bloqueo que padecen las entidades locales no solo es económico, sino también es en relación con las restricciones políticas a la ocupación a través de la tasa de reposición. Pedimos que se elimine dicha tasa de reposición,

que no permite reponer los efectivos necesarios para garantizar la prestación de los servicios, hecho que provoca un déficit de recursos estructurales importante en la gran mayoría de entidades locales. Limitar la tasa de reposición de efectivos implica no tener una plantilla de personal adecuada a cada entidad local.

Otro agravio que padecen las administraciones locales es, como ha dicho, la Ley 27/2013, la LRSAL para que nos entendamos. Esta ley ataca la autonomía local, recorta en democracia y aleja el poder de la ciudadanía. Esta ley refleja la visión de absoluta desconfianza que tuvo el Gobierno respecto a las administraciones locales, les recorta la capacidad de decisión y establece mecanismos de control sobre el funcionamiento de los entes locales; obvia la competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya en régimen local y no resuelve el problema de financiación. Hoy nos ha informado de una nueva ley; lo aplaudimos y estamos expectantes para poder participar y que vea la luz de forma inmediata.

Las entidades locales aguantan una presión social mayor a otras administraciones, ya que son las más próximas a la ciudadanía. Así que, si no las cuidamos, en realidad no estamos cuidando la Administración en general. Esperamos que de aquí puedan salir las normativas, las soluciones que las entidades locales necesitamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta comisión.

También mi grupo parlamentario se quiere sumar a los agradecimientos que se han hecho a todas las personas que han trabajado y nos han cuidado durante la pandemia. Nuestro recuerdo emocionado es para las personas que han perdido la vida y para sus familias. También nos alegramos de la recuperación de la ministra.

Señora ministra, es esta una comparecencia muy esperada. No sé si usted es consciente de que hoy tiene a cientos de alcaldes pendientes de sus palabras y de lo que está sucediendo en el Senado. Es cierto que llega seis meses después de su toma de posesión, y cuatro meses después de su comparecencia en el Congreso de los Diputados, pero tengo que decirle que, después de una hora de retórica teórica de derecho público y administrativo, la conclusión es que es decepcionante —se lo digo como alcalde— y, además, es también preocupante.

Señora ministra, después de una hora, lo que nos ha quedado claro es que nos ha permitido utilizar el 20 % del superávit para gasto social y hacer plenos telemáticos. Como usted comprenderá, cientos de alcaldes hoy le pedían otra respuesta. Llevamos meses pidiéndole una actuación contundente al Gobierno España con reivindicaciones varias, también en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, y hasta el momento no hemos tenido respuesta. Pero me va a permitir que lo intentemos, en el marco de ese diálogo que también mi grupo parlamentario quiere tener con el Gobierno para beneficiar a las entidades locales y también para ayudar, en su gestión diaria, a los alcaldes y alcaldesas.

Usted, en su comparecencia del 20 de febrero en el Congreso sobre las líneas generales de la política de su ministerio, despachó a las entidades locales con tres párrafos mal contados y también dejó en el aire algunas preguntas que hizo mi grupo parlamentario. Espero que podamos tener esa respuesta tan necesaria para las entidades locales para al menos diez preguntas de las que yo le haga hoy.

Señora ministra, somos conscientes de lo que ha ocurrido en este país. Los alcaldes somos muy conscientes de lo que ha ocurrido con la crisis sanitaria, económica y social. Es totalmente comprensible que hayamos tenido que dirigir gran parte de nuestros esfuerzos y de nuestro tiempo a la emergencia sanitaria y a la emergencia social, pero eso no es óbice para que aparquemos y demos de lado lo que es importante y lo que es necesario. Es emergente, es urgente y es importante atender las llamadas de auxilio de las entidades locales y usted, como ministra del ramo, tiene hoy la oportunidad de tranquilizar y de informar a las entidades locales sobre lo que va a pasar de aquí al futuro, porque en su comparecencia lo que nos ha dejado claro es lo que han hecho o han dejado de hacer.

Usted ha hecho una férrea defensa de las entidades locales y yo le tengo que dar la razón. Las entidades locales no son administraciones de tercera, no son administraciones a las que se deba tener menor consideración o respeto institucional que a cualquier otra. Sabemos, y se dice mucho, que somos la Administración más cercana, que somos leales, que somos cumplidores —se lo digo también como alcalde—, pero esto son obviedades, obviedades cansinamente repetidas, pero después de ellas nunca viene una medida concreta de apoyo real a las entidades locales. Necesitamos que se nos escuche y que se nos atienda, señora ministra. En las entidades locales va usted a encontrar siempre a un aliado fiel que va a guardar siempre la lealtad institucional, mucho más que muchos de sus socios parlamentarios.

Escúchenos y defiéndanos; defienda el papel de las entidades locales y no haga como su compañero de partido el señor García-Page, que dijo que los alcaldes nos habíamos dedicado, durante la crisis sanitaria, a cerrar parques. Espero que usted no comparta esa reflexión. Y díganos usted también cuál es el papel que las diputaciones tienen que tener, en este país, en defensa del mundo rural, de los pequeños y medianos municipios, porque también sus socios parlamentarios atacaron duramente a las diputaciones en su última comparecencia en el seno de la Comisión de Función Pública. Queremos saber qué opina el Gobierno de las diputaciones provinciales. El Grupo Parlamentario Popular quiere reforzarlas y queremos también que jueguen un papel muy importante en ese problema de la despoblación.

Señora ministra, dice usted defender a las entidades locales, y yo creo que, para defender a las entidades locales, hay que tener un respeto escrupuloso a la autonomía local, algo que usted ha proclamado, pero sería conveniente que su Gobierno, además, lo predicase con el ejemplo respetando la Constitución española, dándonos nuestra palabra, nuestro sitio, nuestro lugar y nuestro voto en aquellos ámbitos de decisión donde se adoptan cuestiones que afectan de forma directa a los ayuntamientos. Respetar la autonomía local, señora ministra, es permitir que podamos utilizar nuestros recursos. No es redirigir, según la conveniencia del Gobierno, los ahorros o el superávit de los ayuntamientos allá donde ustedes quieran; es que no se intervengan esos recursos por el Gobierno. No sé si comparte usted las reflexiones de la señora ministra de Hacienda. ¿Cuándo y cómo vamos a poder utilizar el superávit, señora ministra? Esa es la pregunta más importante que usted tiene que contestar aquí hoy, porque es la que están esperando cientos de alcaldes. Tiene usted que garantizar una correcta financiación de las entidades locales. Ha anunciado un nuevo modelo de financiación para las entidades locales. Me gustaría saber qué idea y qué marco temporal tiene para esa reforma de la financiación local.

También coincido con usted, señora ministra, en que los ayuntamientos necesitan recursos humanos suficientes. Hay 500 plazas de oferta de empleo público de habilitados nacionales por cubrir. Usted dice que no se cubren aunque se convoquen. Algo más que dar charlas en los colegios se podría hacer, señora ministra. Yo creo que el Gobierno debería intentar aprobar un complemento salarial para aquellos funcionarios que se destinan al mundo rural. Hay que flexibilizar las tasas de reposición.

Señora ministra, ¿van ustedes a reforzar el papel de los servicios sociales municipales ante la gestión, que usted misma ha anunciado, del ingreso mínimo vital?

Señora Darias, la situación actual de los ayuntamientos es muy dura. Yo no sé si usted la conoce. Usted ha sido municipalista, ha sido concejal, ha estado en el mundo de los ayuntamientos, pero quizás lleve años fuera y no sé si llega a comprender cuál es la situación real: un crecimiento de gasto exponencial —cogobernanza, sí, señora ministra, pero tapavergüenzas, no; cogobernamos con cofinanciación, cogobernamos con recursos y siempre con lealtad—; una bajada de ingresos prevista también escalofriante; caída del empleo en nuestros municipios; cierre de negocios y de pymes; una extremada urgencia social. Señora ministra, colas del hambre: la gente pasa hambre mientras espera cobrar los ERTE y la gente viene a los despachos de los ayuntamientos. No toca, quizá, en el despacho de la ministra —estoy seguro de que no lo hace—, pero sí en el de todos los alcaldes y alcaldesas. Por eso, necesitamos su apoyo, por eso, necesitamos personal y, por eso, necesitamos recursos.

Señora ministra, habla usted de igualdad de trato, de que hay que velar —lo ha dicho usted literalmente— por la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos vivan donde vivan. No puedo estar más de acuerdo, pero le tengo que recordar cierto pacto, porque debe usted explicarnos sin sonrojarse en qué consistió el acuerdo firmado con EH Bildu el pasado 20 de febrero, donde se dice textualmente: Las entidades locales, forales y autonómicas dispondrán de mayor capacidad de gasto para políticas públicas destinadas a paliar los efectos sociales originados por la COVID-19. Y, además, también dice ese texto: Los gastos en políticas sociales serán efectuados del cómputo de la regla del gasto. La pregunta, además de las que ya le he hecho, señora ministra, es: ¿podría usted explicar hoy aquí a los alcaldes y alcaldesas de España por qué los ayuntamientos del País Vasco y de Navarra tienen este trato diferente al resto de los municipios de este país? ¿Qué hay de diferente en la gestión? ¿Qué hay de diferente en la crisis?

Señora ministra, si usted no ordena inmediatamente que todos los ayuntamientos sean igualmente tratados que los navarros y los vascos, está usted atentando contra el principio de igualdad de nuestra Constitución española y está usted realizando algo que se contradice con lo que ha explicado aquí esta tarde.

Por eso le digo que dejen de jugar con los ayuntamientos, porque no somos moneda de cambio de nadie. Escúchenos, apóyennos y no nos utilicen simplemente como a un puñado de votos para permanecer en La Moncloa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Gracias y buenas tardes, señor presidente.

Bienvenida, ministra. Comparece usted por tercera vez consecutiva en menos de dos meses, con lo cual demuestra que la actividad parlamentaria en el Senado no solamente es importante y amplia, sino que no está paralizada.

Antes de comenzar, el Grupo Socialista quiere honrar a las víctimas del coronavirus para mantener viva su memoria en nuestros corazones. Por respeto, y por sus familiares, rindamos este pequeño homenaje por su alma, ofreciéndoles reconocimiento y un lugar distinguido en la sociedad. Somos quienes somos, en gran parte, por las relaciones que han conformado nuestra vida, por las personas que han marcado de algún modo nuestra existencia. En política, como en la vida misma, la humanidad nunca se debe de perder.

Queremos también aprovechar esta oportunidad para agradecer el trabajo realizado por las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, por la Policía Local y por Protección Civil, así como hacer un reconocimiento especial a los profesionales sanitarios y a cuantos profesionales han estado trabajando en primera línea de la pandemia. Y no debemos olvidarnos de nuestro ejército, que ha desarrollado durante bastantes semanas labores de desinfección y limpieza en muchos municipios de nuestra geografía. Igualmente, quiero reconocer la labor, implicación, gestión y dedicación de los 8132 alcaldes y alcaldesas y de los 67 500 concejales y concejalas de nuestra geografía, sometidos a una durísima prueba de esfuerzo, de trabajo, de compromiso para salvar vidas y, sobre todo, para salvar pueblos y salvar a las ciudades.

Señora ministra, los ayuntamientos agradecemos el esfuerzo y dedicación del Gobierno de España para reducir y minimizar los efectos de la pandemia entre la población. El Gobierno, durante estas semanas, ha demostrado responsabilidad y sentido de Estado; un Gobierno que, pese a la debilidad aritmética parlamentaria en el Congreso de los Diputados, ha sido capaz de mantener el estado de alarma en toda su prórroga, con el apoyo mayoritario, que no unánime, de las fuerzas políticas para evitar y reducir el virus en la población, gracias a la limitación de la movilidad geográfica de la ciudadanía. Un Gobierno progresista que ha demostrado en esta crisis que otra forma de hacer política es posible que en tiempo de crisis hay otra forma de gobernar, como son la aprobación de medidas sociales que ofrecen más y mejores oportunidades al conjunto de la ciudadanía. Un Gobierno que se ha puesto de cara a la gente, precisamente al lado de aquellos que peor lo están pasando, actuando ante la pandemia de forma decidida para apoyar a las personas y a los colectivos que más lo necesitan; todo lo contrario a lo que ocurrió en la crisis económica del año 2012, cuando sufríamos la peor crisis económica de nuestro país y el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, destinó los miles de millones de euros a los bancos, olvidándose de quien peor lo estaban pasando, que no eran otras que las personas, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos.

Señorías, esta crisis es también una oportunidad ahora para hacer las cosas bien, sustituyendo precisamente los recortes por inversiones para garantizar el progreso. Bienvenida sea la propuesta que acaba de hacer el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Entidades Locales de negociación y, sobre todo, bienvenido sea también el gesto de darnos la razón a tantos y tantos alcaldes que pusimos el recurso contra la Ley Montoro. Efectivamente, hoy el portavoz acaba de darnos la razón de que el ministro Montoro, el Gobierno del Partido Popular estaba total y absolutamente equivocado al acometer los recortes para superar la crisis económica, a diferencia del Gobierno de Pedro Sánchez, con la ampliación y, sobre todo, poniendo encima de la mesa inversiones para todas las personas más necesitadas; porque es precisamente en los momentos difíciles donde se demuestra la fortaleza de un país, pero, sobre todo, la fortaleza de un Gobierno, y precisamente en esta ocasión, España, su Gobierno y Pedro Sánchez han estado y están a la altura. Por ese motivo, señora ministra, nuestra más sincera enhorabuena. Traslade igualmente al presidente Sánchez nuestra felicitación por el trabajo, la implicación, la dedicación, la constancia y, sobre todo, por la humildad e, igualmente, por su responsabilidad y generosidad desde el primer momento, por no dejar a nadie atrás.

Los ayuntamientos queremos destacar las modificaciones normativas e inversiones realizadas por el Gobierno de España en favor de las corporaciones locales y que usted ha detallado de una forma más pormenorizada en el día de hoy, que han servido para que los alcaldes y alcaldesas hayamos mejorado la acción, pero, sobre todo, la reacción para resolver los problemas y las necesidades derivadas de la pandemia sanitaria. El Gobierno ha manifestado y reiterado el papel clave de los ayuntamientos y su apoyo rotundo a los mismos. Ahora, por tanto, es el tiempo de la unidad. Bienvenido el Partido Popular, que se ha ofrecido para entablar la negociación que haga falta, porque la unidad es la fuerza que nos hace ganar al virus, la unidad es nuestro camino, es nuestra fuerza para la reconstrucción económica y social, es la unidad que necesita España. La mayor contribución que podemos realizar a nuestro país como responsables



políticos en estos momentos es un gran acuerdo político de todas las fuerzas con representación en el Congreso de los Diputados. El Grupo Socialista valora muy positivamente la mano tendida del Gobierno a todas las fuerzas políticas, comunidades autónomas, ayuntamientos, agentes sociales y económicos, con el objetivo de unir fuerzas en el pacto por la reconstrucción.

Hoy, la ciudadanía nos reclama a los políticos soluciones y respuestas, pero, sobre todo, nos reclama compromiso para garantizar un empleo, para garantizar un futuro, sobre todo, una vida digna. La ciudadanía, hoy por hoy, nos reclama políticos de altura que apliquen realidad y no retórica; políticos que se preocupen por los problemas de la ciudadanía y no políticos que se preocupen por los titulares en los medios de comunicación; políticos que trabajen y no políticos que alarmen; políticos que transmitan información veraz y no políticos que se dediquen a noticias falsas, a bulos, a manipulaciones en las redes sociales e imposición de relatos apocalípticos.

La derecha en nuestro país está fagocitando, día a día, el caldo de cultivo para las caceroladas, para los escraches en las viviendas familiares de los ministros del Gobierno de España, la división entre las familias y no, señorita, ese no es el camino. No se puede estar todo el día vociferando, todo el día, permanente y agresivamente bloqueando y torpedeando la acción del Gobierno, legítimamente emanada de la voluntad del pueblo, porque es un Gobierno que ha demostrado con creces su capacidad para establecer políticas y las alianzas necesarias para cada momento y para cada circunstancia; sí, un Gobierno que ha demostrado su utilidad para la ciudadanía, pero, sobre todo, para la defensa del interés general de todos y cada uno de los españoles.

Por tanto, tendríamos que preguntarle precisamente nosotros, a la derecha de este país: ¿van a seguir ustedes impasibles cuando alguien les pregunte qué han hecho y qué hacen ustedes para ayudar en esta situación, ustedes que tanto alardean de patriotismo? ¿Cuál es el sentido del patriotismo? ¿Cuál es el sentido del Estado? ¿Este es todo trabado y la implicación que va a desarrollar la derecha en este país por la reconstrucción social y económica de España?

Señorías, tenemos la obligación moral y personal de no fallar al conjunto de la ciudadanía. No olvidemos la obligación de nuestro país ni la realidad. Por tanto, hagamos de su necesidad nuestra obligación. No olvidemos, señorías, a tantos compatriotas cuando vamos a tomar una decisión que les va a afectar; decidamos por ellos y para ellos, por y para sus familias.

Por tanto, reitero, señorías, esta pandemia nos ofrece la oportunidad histórica como servidores públicos de no defraudar a la ciudadanía. Es el momento, es la oportunidad, pero, sobre todo, es necesario. Debemos estar a la altura de nuestro país, a la altura de lo que nuestro pueblo necesita. Trabajemos por y para el conjunto de la ciudadanía, por y para los españoles. Ahora es el momento de la ciudadanía.

Señorías de la derecha, no pierdan más tiempo. Ahora tienen la oportunidad de abandonar su postura intransigente, de sumar y armar el hombro y centrar todos los esfuerzos en mejorar la situación del conjunto de la ciudadanía. Señorías, reflexionen y actúen, démosle solución y respuesta conjunta al momento actual, económica y socialmente, donde la reconstrucción de nuestro país no solamente es necesaria, sino imprescindible y urgente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora ministra de Política Territorial, doña Carolina Darias, sin límite de tiempo.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer el tono de las intervenciones de todas sus señorías, absolutamente de todas. Voy a intentar dar contestación en la medida en que me sea posible a las intervenciones que han hecho cada uno de los portavoces por respeto, por supuesto, y por la consideración que merecen.

Voy a empezar por el señor González, a quien no veo. No sé si se ha ausentado porque entendía que la comisión, una vez había hablado él, se había terminado. Voy a ser respetuosa con él y le voy a contestar, me parece que eso es la democracia, la rendición de cuentas del Ejecutivo ante ustedes, que son el Legislativo. Desde luego, esta comisión es el ejemplo de lo que debe ser y es, más que nada por lo que representa, nada más y nada menos que a las entidades locales de este país. Por tanto, por respeto a los 8132 municipios, a las 38 diputaciones de régimen común, a las 3 diputaciones de régimen foral, a los 7 cabildos insulares y a los 4 *consells*, esta comisión tiene toda la razón de ser. También mi respeto a todos ustedes.



Hablaba del derroche público. La verdad es que a veces cuesta, al menos por mi parte, articular una respuesta acorde con lo que se dice. Supongo que si parte de esa opinión, sabe lo que tiene que hacer hoy en esta comisión para ser coherente con lo que está diciendo. Espero que así lo pueda hacer. En cualquier caso, por si me está escuchando, le invito a que se escuche porque entre lo que dijo inicialmente y lo último hay una incoherencia difícil de mantener, porque o se reconoce el derecho a los ayuntamientos, o es imposible que se diga que esta comisión es el ejemplo de lo que no debe ser.

Quiero agradecer su intervención al señor Cervera, del Grupo Nacionalista Plural, ¿lo he dicho bien? (*El señor Cervera Pinart: Grupo Parlamentario Nacionalista*). Lo he dicho mal, nacionalista solo, Grupo Parlamentario Nacionalista. Es verdad que el ingreso mínimo vital va a suponer un antes y un después en la historia de este país. Así ha sido reconocido no solamente por la mayoría de la ciudadanía española, sino también por el amplísimo apoyo parlamentario. A pesar de la crispación que estamos viviendo, y tengo que agradecer, como he dicho antes, la aportación de todos los grupos, creo que es necesario reconocer que no hubiera ningún voto en contra, que, salvo la abstención, en este caso, de un grupo parlamentario, el resto votara favorablemente. Sus señorías han entendido la importancia de contar con una amplia red social que dé cobertura a las familias más vulnerables de este país. Además, era una cuestión, como ustedes bien saben, que venía reclamando desde hace bastante tiempo la Unión Europea a España en cada uno de los informes y dictámenes que nos remitía al respecto.

Me planteaba usted algunas cuestiones de inicio de la petición a partir del 15 de junio. Comentaba el ministro Escrivá que la mayor parte de demandas se había solicitado vía telemática. Pero hay que seguir mejorando la prestación de los servicios. Quiero destacar el gran papel que están haciendo los ayuntamientos. Por cierto, y para el resto de las intervenciones, avanzo, según palabras del ministro Escrivá, que se está trabajando en un convenio con la FEMP. Esperamos que en breve tiempo se pueda llegar a un acuerdo a través de la federación que representa a los municipios de este país para dar cauce a lo que establece el real decreto ley que regula el ingreso mínimo vital.

Señor Cervera, usted decía que cualquier modificación requiere de amplias mayorías. Cuánta razón hay en lo que dice. Creo que, al menos por lo que he escuchado en sus intervenciones, comparten las propuestas que ha hecho esta ministra porque no las han cuestionado. Antes al contrario, han planteado, y lo entiendo —no me lo vean como un reproche, en absoluto—, cuestiones que están al margen de mi ámbito ministerial, pero entiendo que lo hacen porque es de su máxima preocupación; por tanto, me lo trasladan a mí como miembro del Gobierno. Comparto que necesitamos un gran acuerdo. El consenso siempre es necesario, incluso el disenso que se haga con carácter constructivo, como he dicho, y no por una mera retórica, sino porque creo en ello. Por eso forma parte de la actuación de esta ministra, como un ADN en la manera de actuar y búsqueda de ese diálogo. Espero que para las modificaciones legales que aquí he compartido con sus señorías podamos hallar, al menos esta ministra lo va a intentar y el equipo que me acompaña también, ese espacio de encuentro. Efectivamente, ayer le contesté a su compañera Cañadel que forma parte de la hoja de ruta, que es un objetivo de legislatura elaborar una nueva normativa que sustituya a la LRSAL. Desde luego, si en algo coincide, al menos, la mayoría de las intervenciones es en el grave daño que ha hecho a los entes locales.

Agradezco al señor Koldobika —creo que lo he dicho bien—, del Grupo Geroa Bai, de la Izquierda Confederal, sus palabras. Como he dicho en mi intervención, tengo una marcada ascendencia municipalista. El señor Priego lo anunció, pero lo que no dijo es que estuve seis años y que me inicié en política siendo concejala de mi ciudad. A lo largo de mi trayectoria, he tenido distintas responsabilidades, pero reconozco que ser concejala de tu ciudad, de la ciudad que te ha visto nacer es uno de los mayores honores que uno puede tener. Ser ministra del Gobierno de España, también. No entiendan que quito mérito a nada, en absoluto, todo lo contrario, jamás, nunca, pensé que llegaría aquí, lo digo con la máxima humildad, pero me inicié en política en un ayuntamiento. Si algo sé, allí lo aprendí. Por lo tanto, entenderán mi máximo cariño y respeto y reconocimiento a las entidades locales. Además, pasé cuatro años en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Por lo tanto, las entidades locales me son muy próximas. En absoluto soy ajena a ellas, antes al contrario. Es verdad que hay una dificultad que ustedes han planteado y es común en algunas de las intervenciones, y así lo ha planteado la Federación Española de Municipios en un documento que se llamaba algo así como Aprendiendo el futuro o Construyendo el futuro juntos, con 19 medidas, gran parte de las cuales tienen que ver con el ámbito hacendístico, que le corresponde a mi compañera y colega ministra de Hacienda. Sí quiero manifestar algo con carácter global, y es que confío en que podamos alcanzar un acuerdo que pueda ser satisfactorio entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios en alguna de las cuestiones que plantean. Si no en el cien por cien, que sea un acuerdo que pueda alcanzar las pretensiones que ustedes tienen. Confío y espero en que en que así sea, que el acuerdo en el que se está trabajando pueda llegar a buen término.

Coincido con usted, señor Koldobika, en que el PP recortó la autonomía local. ¡Vaya si la recortó! Hay un antes y un después, y la mayoría de las intervenciones que aquí se han producido han sido en esos términos.

No coincido con usted en cuanto al reparto de los 6000 millones de euros. No conozco ningún país en el que un gobierno, a no ser el nuestro, el de España, aun entendiendo que no es un asunto de su competencia —la mayor parte del gasto en esta crisis la han asumido las comunidades autónomas; estamos hablando de gasto sanitario y entenderá que en una crisis sanitaria ese es el mayor gasto—, haya destinado al gasto sanitario 9000 millones; Además si se entiende que parte de la reconstrucción, de la que les he hablado y en la que estamos inmersos, va a tener un impacto importante en el ámbito educativo, porque se van a tener que adoptar medidas para poder garantizar con el máximo nivel que las clases puedan llevarse a término en las condiciones sanitarias que lo permitan, como dicen los expertos, pero también que educativa y socialmente sea posible, se va a hacer un esfuerzo importante por parte de las comunidades autónomas, en torno a 2000 millones, y también una parte importante de merma ingresos de 5000.

Yo sé que todo el mundo quiere participar de la tarta, si me permiten la expresión coloquial, lo entiendo, pero a veces nos cuesta reconocer las cosas, y no lo digo por su intervención, entiéndamelo bien, señoría, sino con carácter general; salvo alguna intervención, no he visto reconocer nada. Reconozco el papel que han hecho todas las comunidades autónomas, sean del signo que sean, y de todos los ayuntamientos, sean del signo que sean, pero echo en falta esa reciprocidad generosa. Porque algo habrá hecho bien el Gobierno de España; algo habremos hemos hecho bien. Yo creo que sí. También he dicho, y lo he asumido con la humildad que sea necesaria, que hemos cometido errores. ¡Claro que sí! No teníamos cartas de navegación cuando entramos en esta crisis. ¿O es que alguien las tenía? ¿Alguien tenía cartas de navegación? No, sin embargo, hemos sido capaces entre todos, y recalco entre todos, de ir construyendo el camino para llegar hasta aquí, por cierto, un camino dificultoso, costoso, doloroso, claro que sí ha sido doloroso, un camino en el que ha tenido un papel fundamental el comportamiento ejemplar de nuestra ciudadanía española, que, desde luego, esta ministra no se va a cansar de destacar. A veces yo me pregunto si la crispación política ha estado a la altura de lo que demanda la ciudadanía. Yo me hago esa pregunta muchas veces y, por tanto, intento en mis intervenciones, con la discrepancia legítima, por supuesto, hablar con un tono como el que hoy he escuchado en esta comisión, cosa que agradezco profundamente, porque creo que podemos tener distintos puntos de vista, necesaria y legítimamente. Desde luego, es verdad que, como usted decía, hay que desescalar la tensión política. A mí me gusta hablar de política cordial. Necesitamos más política cordial, porque estoy convencida de que nos unen más cosas de las que nos separan.

Mire, yo comparecí en la Comisión General de Comunidades Autónomas hace dos meses, aproximadamente en abril si no recuerdo mal, y allí comentaba que, a pesar del ruido existente por aquel entonces, con mayor o igual intensidad que ahora, los consensos habían sido más que los disensos y, sin embargo, solo se escuchaban los disensos. Repito, han sido más los consensos, y eso es lo que tenemos que seguir buscando.

Es verdad, creo que los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas están llamados a jugar un papel fundamental en la reconstrucción del país, claro que sí, porque es en nuestros municipios, en nuestras playas, en nuestros parques, en nuestros espacios municipales de toda índole, deportivos o culturales, donde realizamos la vida diaria; por tanto, van a jugar un papel muy importante. Y especialmente estoy convencida también de que tendrán un papel importante en el ámbito de la conciliación, este verano con especial intensidad, porque ahora que ya entramos en la nueva normalidad, este lunes, cuando nos incorporemos a la vida laboral, en la conciliación van a tener un papel que jugar los ayuntamientos, o al menos lo veo así, modestamente —no sé si es compartido o no—; creo que puede haber un gran espacio también para conjugar esa conciliación.

Le he escuchado a la señora Goñi, de Ciudadanos, y no sabía si estaba escuchando su intervención en la Comisión de entes locales o estaba en otra. No obstante, yo le voy a contestar a todo si sus compañeros, señoría, me lo permiten, aunque de entes locales no sé si le escuché algo, creo que poco.

En cualquier caso, coincido con usted en que el virus nos ha golpeado a todos, es verdad, y que el Gobierno decretó el estado de alarma, sí, y creo que es lo mejor que ha hecho este Gobierno, no tengo ninguna duda. La declaración del estado de alarma, señora Goñi, nos permitió actuar de manera homogénea para dar respuesta a situaciones que eran diferentes en otras comunidades autónomas, lo que permitió que el virus no se siguiera contagiando. Yo creo que quizá nos falta perspectiva en el sentido de que todavía está muy cerca porque seguimos en el estado de alarma y estamos todavía empezando a volver a la normalidad. Yo estoy convencida de que cuando cojamos más perspectivas vamos a valorar más lo que hemos hecho, y que veremos que la herramienta del estado de alarma, una herramienta plenamente constitucional y totalmente legal, nos ha permitido llegar hasta aquí. Es verdad que se nos han quedado muchos compatriotas en el camino, pero también es verdad que si no hubiera sido por eso, no hubiésemos

podido salvar, entre todos, los cientos de miles de vidas de personas que hemos salvado. Y no lo digo yo, hay estudios como el de Imperial College que ya lo cuantifican. Pero quiero decir que sí, que ha sido un camino duro, pero lo hemos recorrido juntos, hemos entrado juntos y tenemos que salir juntos y tenemos que ser capaces de reconstruirlo juntos, porque no hay otra. Ahí, yo quiero agradecer el papel responsable que ha jugado su partido en los apoyos al estado de alarma, creo que ha sido tremendamente importante; ustedes entendieron la utilidad de la política y yo celebro que así haya sido por parte de su partido.

También habla de sortear cauces democráticos. No sé a qué se refiere, porque, desde luego, si algo tiene este Gobierno es que está siendo el Gobierno más controlado de la historia de la democracia, y si no, le invito a que mire las sesiones de control y las preguntas de control escritas u orales, o las comparecencias que tiene este Gobierno. Si eso no es transparencia, ¿qué entiende usted por transparencia?, le pregunto.

Si usted se va a referir al Portal de Transparencia, también tengo respuesta. Es verdad que durante el tiempo que estuvieron suspendidos los plazos y los términos recibíamos muchas críticas, y yo las acepto. Críticas que decían verdades a medias, y verdades a medias quizá puedan ser también algunas mentiras, porque no dicen del todo la verdad. Es verdad que el Portal de Transparencia estaba funcionando en lo que a publicidad activa se refiere, sin embargo, eso nadie lo decía. Y es verdad, y también se lo digo a usted, a sus señorías y a quien nos esté escuchando, que en esa publicidad activa vieron cosas que se subieron con retraso, como algunos contratos, especialmente en la parte inicial de la crisis, lo que es entendible también, porque estábamos dedicados a la crisis, especialmente ministerios como el caso de Sanidad, por ejemplo, lo que podemos entender todos. También dijimos en algunas notas de prensa, y yo como responsable del portal, que en cuanto a las solicitudes de información, que era lo que se había suspendido, digamos, aplazado las contestaciones a las solicitudes de información de la ciudadanía, las unidades de transparencia interna de cada uno de los ministerios estaban trabajando y tan pronto se levantara la suspensión de plazos procederíamos a contestarlas. En las dos primeras semanas hemos contestado más de mil solicitudes a esa información de transparencia, mil y pico (hablo de memoria porque no tengo el dato). Las unidades de transparencia estaban trabajando y se suspendieron los plazos y los términos para dar garantía a la ciudadanía y para que en el caso de que no fuera atendida una solicitud, el plazo para recurrir no les corriera en contra. Por tanto, ¿más transparencia se puede tener? Es posible, pero dígame cómo, porque creo que, desde luego, más transparencia no se puede tener.

Usted decía que le explicara por qué nos acercamos a Esquerra. Nos acercamos a Esquerra y a ustedes, forman parte del arco parlamentario. Y había algo tan importante como sacar el estado de alarma, y cuando nos fallaron unos apoyos recurrimos a otros, entre ellos el de ustedes. ¿Qué le quiero decir con esto? Le quiero decir que dentro del marco constitucional cabe todo, porque la Constitución es tan amplia que permite todo. Lo que tenemos que tener es una mirada amplia de la Constitución, no una Constitución que encorseta, no, porque los 169 artículos de la Constitución tienen una mirada amplia, y le aseguro que siempre será dentro del ámbito del marco constitucional donde va a encontrar a este Gobierno, a esta ministra y al Partido Socialista del que formo parte. Por supuesto que vamos a ser ecuanímes porque creemos en el principio de la igualdad.

En cualquier caso, hablaba de un caos. Yo creo que en los criterios de cambio de fase fueron contadas las controversias con las comunidades. Usted siempre me cita en las que su partido gobierna, pero yo miro todas, no solamente Andalucía, miro Castilla-La Mancha, Navarra, Galicia, miro todas, porque a mí me gusta mirar para todas, esté gobernando mi partido o no. Soy ministra y, por tanto, me debo a todas, pero si no, también me debería, porque me importan todas, me importa España, me importa mi país.

Pedir responsabilidades. Me ha hablado de los funcionarios de la AGE y de restricciones de libertades. Eso sí que me ha preocupado como ministra de Función Pública. Sí, ha dicho restricción de libertades, yo lo he apuntado literalmente. Por tanto, si hay algo que no funciona convenientemente, le ruego que me lo diga; quiero interesarme por ello. Me acusa de restringir libertades. Le pido que me lo haga saber y yo intentaré dar respuesta o interesarme por ello porque esta ministra, en ningún caso, en el ámbito de la Administración General del Estado con los empleados y empleadas públicas ha restringido libertades, antes al contrario, lo que hemos hecho, mi antecesora la señora Batet y esta ministra, ha sido ampliar los derechos de los empleados y las empleadas públicos. ¿Saben por qué? Porque son el sostén fundamental de la Administración General del Estado. Los recursos humanos, junto a los recursos y los procedimientos, forman los tres pilares de la Administración General y de una modernización como la que queremos llevar a término.

Es verdad que tenemos muchos retos y hay retos a los que estamos empezando a dar respuesta, una respuesta, yo creo, bastante satisfactoria y que está siendo pionera. Es más, yo diría que estamos ante un gobierno innovador en la función pública, que, a través de resoluciones antes, durante y en el final de la pandemia, está siendo referente en función pública, no solamente para la AGE, con acuerdos

negociados y compartidos con los sindicatos, sino, además, con acuerdos que son referentes para todas las comunidades autónomas. Acabo de celebrar hace dos semanas reuniones bilaterales con todos y cada uno de los responsables de la Administración Pública de todas las comunidades autónomas, y el grado de consenso es del cien por cien. Eso nos llevó a una conferencia sectorial que se celebró la semana pasada, donde hemos llegado a importantísimos acuerdos para trabajar juntos y arbitrar una modificación puntual del EBEP que nos permita avanzar en una regulación del trabajo no presencial, algo absolutamente imprescindible en los tiempos que corren, y dar respuesta a la temporalidad existente, un problema común en todas las administraciones, pero especialmente en el ámbito autonómico y en el local.

En el ámbito local quiero comentar la alta tasa de temporalidad que también existe, ronda cerca del 21 % que representa la Administración Local de empleados públicos respecto a los datos generales de la Administración Pública, y la eventualidad está en torno a las 70 103 personas. Datos de temporalidad en las administraciones públicas locales a 1 de enero de 2020.

Los nombramientos a dedo. Supongo que se referirá a lo que establece el artículo 66.2 de la Ley de régimen jurídico del sector público. Y es que siempre hablan del apartado 1 y no del 2. Pero un artículo lo es en su plenitud, para los que somos juristas y para los que no lo somos. Y lo que dice el artículo 66.1 es que, evidentemente, quienes accedan a cargos de directores generales han de ostentar la condición de funcionario o funcionaria pública, pero el apartado 2 establece la excepción a la regla. Por tanto, es una excepción que está absolutamente legalizada. En cualquier caso a lo que hay que estar es a que las condiciones por las que se establecen esos cargos respondan a los criterios que la Jurisprudencia, en este caso, Contencioso-administrativa establece al efecto. Hay sentencias del Tribunal Supremo en un sentido y en otro, pero, en cualquier caso, comprenderán que no es un tema novedoso y que ya ha sido objeto de práctica por otros gobiernos. En cualquier caso, como anuncié en la Comisión de Función Pública, es nuestro objetivo también regular a lo largo de la legislatura el estatuto de directivos públicos de la Función Pública.

También quería agradecer al señor Medina, del Grupo Parlamentario Vasco, sus palabras. Es verdad, son los ayuntamientos, los municipios, los primeros eslabones de la cadena social, son la primera puerta de entrada, lo dije en mi intervención, al sistema del bienestar, y es donde, tengan o no competencias, sean propias o impropias, la gente acudía. Yo recuerdo mis seis años de concejala; estaba en la oposición, pero recibía y atendía todo tipo de peticiones, fueran o no competencia del ayuntamiento, e intentaba darle respuesta, lo que no siempre era posible.

Es verdad que las distintas modificaciones que se operaron en tiempos del Partido Popular supusieron un hachazo terrible a la autonomía local, y por eso está en la hoja de ruta del acuerdo programático entre las fuerzas que sustentan al Gobierno llevar a cabo una nueva normativa que pueda al menos revertir la situación.

En relación a lo que plantean, que ha sido regla general en cuanto a remanentes o superávit, me ciño a lo que dije antes. Espero que las conversaciones que está manteniendo, en este caso, la ministra de Hacienda con la FEMP puedan llegar a buen puerto y puedan dar alguna respuesta a lo que plantean los alcaldes y las alcaldesas, cuyas reivindicaciones entiendo, pues lo que quieren intentar es dar respuesta lo más adecuada posible a sus vecinos.

Quizá yo sí haría alguna reflexión respecto a la orientación de los gastos. Quizá tendríamos que ser capaces de llegar a algún acuerdo sobre el tipo de gastos para evitar duplicidades. Yo no sé si coincidiremos en esto o no, pero todo lo que tiene que ver con el ámbito social, la dependencia y la conciliación es un espacio que podría ser una vía para ese acuerdo. Desde luego le aseguro que así lo espero.

Yo creo que el fondo no reembolsable, lo mismo que antes le dije a una de sus señorías, al señor Koldobika, ha sido muy bien recibido y también que quieren más, y eso yo lo entiendo, pero supongo que igualmente reconocerán el tremendo esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España, que no dice «esto es mío», que no dice «estos son mis recursos», lo que dice es que entiende que hay administraciones, que son otras, que necesitan recursos, y por ello nos endeudamos, para que tengan recursos. Esa es la diferencia a la que yo me refería en mi intervención, no con retórica, sino con asertividad, en cuanto a lo que es la visión de la Administración Pública, la visión sobre la coordinación y la cooperación entendida en su más amplio término.

Le agradezco también su intervención a la señora Pérez, de Esquerra Republicana. Coincido en que hay que reorientar la política de austeridad. Es verdad que en el último plan que hemos sacado, el plan Moves, que ha sido presentado y que será concretado, hay una parte, un porcentaje del superávit, que ya se concretará, que pueden destinar los ayuntamientos para la renovación de las flotas sostenibles. Creo que toda crisis da lugar a nuevas oportunidades, porque nos hace repensar. Les decía en mi intervención que seguramente ya no vamos a ver las cosas de la misma manera, y a la hora de actuar nos repensamos —al menos yo lo hago— si volveremos a hacer igual muchas de las cosas que antes hacíamos. Y desde



luego yo creo que una salida tremendamente inteligente de la crisis pasa por apostar por políticas de sostenibilidad, políticas que ya estaban en la agenda del Gobierno, políticas que ya estaban en las grandes transformaciones que anunció el presidente en su discurso de investidura, y lo que hemos hecho ha sido anticipar muchas de esas medidas, que eran de legislatura, debido a la crisis.

El fondo no reembolsable que plantea la Comisión Europea, y que vamos a ver el 19 de junio en una reunión muy importante: esos posibles 140 000 millones están ahí, sobre la mesa, una parte de ellos se darán como bienes transferibles y otros como préstamos, y se hará frente a la presentación de proyectos potentes, de proyectos de país potente; y en esa presentación de proyectos de país potente desde luego el Gobierno de España hará lo propio, pero ha de ser una presentación de proyectos de manera compartida y omnicomprensiva de la realidad territorial y administrativa de este país.

Coincido con lo que ha dicho acerca de la LRSAL. Me ha hecho toda una serie de peticiones, como siempre, para que las afronte el Gobierno de España. Y a veces yo me pregunto si su ideología es compatible con pedir que todo lo hagan otros. No sé, es verdad, se mantiene una determinada ideología —y lo digo con todo respeto—, pero se pide que lo hagan todos otros. En fin, son cosas que están ahí, en la intervención.

La tasa de reposición, ya lo dije antes. En el ámbito local, si las entidades locales cumplen una serie de requisitos en relación con la regla de gasto y la deuda, pueden incrementar; son de los pocos que incrementan la tasa de reposición respecto a otros sectores, especialmente en policías locales y también, como dije en mi intervención, en materia de habilitados de carácter nacional.

Quisiera decirle al portavoz del Grupo Popular en el Senado, señor Priego, que yo no me siento presionada por tener asientos de alcalde y alcaldesa, porque comparto la filosofía que tienen, pero también formo parte de un Gobierno que actúa de manera colegiada. Por tanto, entenderá que la respuesta a las peticiones que me ha hecho en materia de Hacienda la tendrá que dar mi compañera, la ministra de Hacienda. En cualquier caso, señorita, dice que llevo seis meses después de mi toma de posesión. Pues claro, es que antes no podía venir. Primero no pude venir porque razones personales me lo impedían, y le agradezco, además, sus palabras por mi recuperación, al igual que al presidente y a todos los senadores, porque siempre encuentro en esta Cámara mucha afabilidad. Se lo he dicho antes a mis compañeros de grupo, pero también se lo digo a ustedes: les agradezco mucho el tono, por supuesto también su vehemencia, y, por supuesto, les agradezco mucho el tono de la intervención.

¿A usted le parece poco que hayamos posibilitado que se puedan reunir ante una situación de crisis que, por cierto, no estaba prevista? Porque fíjese usted lo que nos ha pasado: entramos en una pandemia y nos dimos cuenta de que había que regularlo, porque, de lo contrario, ustedes no se podrían reunir. ¿No cree que eso ha sido importante? ¿No cree que merece algo más que las calificaciones que usted ha hecho? Yo creo que sí. Porque puede ser que sea nimio, pero fíjese si es nimio que ha permitido que los ayuntamientos, las diputaciones puedan seguir funcionando. ¡Cuánta nimiedad! Bienvenida la nimiedad para que este Gobierno de progreso haya podido garantizar que los ayuntamientos funcionen. ¿Sabe lo que nos ha pasado? Que no nos hemos dado cuenta del palo que nos ha dado esta pandemia. Que cosas, que a usted le parecen insignificantes, como la disposición adicional de un real decreto ley, han permitido que ustedes pudieran reunirse. ¡Claro, cuando pasó todo, dije: ah! Pues resulta que no estábamos preparados para muchas cosas, de ahí el cambio de visión y, desde luego, la necesidad —en eso creo que coincidimos todos, y usted también, señor Priego— de seguir avanzando en la digitalización de nuestras administraciones, porque es absolutamente fundamental.

Usted dice que en mi comparecencia en el Congreso despaché las entidades locales en tres párrafos. Yo tuve que hablar de todo y estuve algo más de una hora. Espero que mi intervención de hoy le haya parecido algo mejor. Por lo menos no me la ha cuestionado, ahora no sé si en su dúplica lo hará. Puede ser. Yo le escucharé gustosa. Por tanto, entiendo que participa de las medidas que le he propuesto, por lo que cuento con su grupo, al menos, para iniciar los trabajos. No pido más. Si a lo largo del camino no le convencen, entiendo que manifiesten la posición que estimen oportuna, como no puede ser de otra manera.

Es verdad que ha habido emergencias sanitarias y también entiendo la emergencia que plantean las entidades locales y, por eso, como les dije a otros portavoces parlamentarios, el Gobierno está trabajando intensamente con la Federación Española de Municipios y espero y deseo que ese acuerdo pueda llegar cuanto antes.

Escuchando su intervención, me pregunto, ¿qué hizo su partido cuando gobernó ese país? ¿Qué hizo con la autonomía local? (*Rumores*). Si alguien quiere decirme algo, se lo agradezco y le escucho, porque me gusta escuchar. A veces pueden tener razón, no siempre, pero a veces, sí. Yo no siempre la tengo, pero escucho, porque me parece que escuchar es fundamental para poder comunicarnos.

Estamos hablando —y aquí hay una coincidencia, usted también coincide, aunque no me lo ha querido decir, y entiendo que no me lo pueda decir— de que la autonomía local se ha visto gravemente perjudicada por las decisiones que adoptó su Gobierno. No lo he dicho yo, hay una amplia representación de grupos parlamentarios en esta Cámara y yo tengo afinidad con el mío, lo digo porque pertenezco al partido, pero es lo que he entendido al resto de grupos que han intervenido.



Han hablado de la asfixia a los ayuntamientos con la regla de gasto, el déficit, el austericidio que se practicó. ¿Y saben cuál es la diferencia? Mejor o peor, se trata de cómo entendió un Gobierno que teníamos que salir de la crisis años atrás y cómo ha entendido este Gobierno que hay que salir de esta crisis: tejiendo una red social sin precedentes. Para atender no solo a la crisis sanitaria, hemos dado a las comunidades autónomas 24 500 millones en *cash*, juntando las entregas a cuenta, tomando el valor del año 2019, no las cifras que se están manejando en 2020. Escuchen bien. Y, además, 16 000 millones. Creo que es un esfuerzo importantísimo. Además, se ha tejido una red para las familias de este país, un fondo social extraordinario de 300 millones, superávit del 20 %. La importante labor de los municipios, ¡claro que sí!, porque son ustedes los que están a pie de calle, ahí, al lado del vecino y de la vecina. Se ha tendido una red a los ERTE, a las empresas. Hemos habilitado 100 000 millones en líneas ICO, el último tramo, en el último Consejo de Ministros, ha sido de 15 500 millones, destinados, en su gran mayoría, a las pymes y autónomos de este país. Prestaciones para los autónomos, que, sin duda, tienen una parte importante del sostén económico de este país. Esa es la diferencia de cómo salimos de una crisis y cómo entramos en otra. Usted me preguntaba qué es respetar la autonomía local. Casi se la hago yo a usted la pregunta, para ver si así podemos partir de un mínimo de entendimiento, porque le aseguro que lo voy a buscar, señor Priego, y espero que lo podamos encontrar.

Usted me decía que el Plan de captación era algo más que charlas. ¿Usted sabe en qué consiste el plan? Todavía no lo he presentado, falta que lo presente para que vea lo que es. Aparte de que lo haya preguntado por escrito, yo le voy a invitar cuando haga la presentación. A lo mejor, puede aportar, porque aparte de decir que está mal, puede hacer sugerencias, y las escucho y puede que tenga razón y me alumbren, porque anteriormente no se había hecho nunca nada sobre esto. Ustedes, en su tiempo, veían cómo se estaba desinflando el queque, en mi tierra, el bizcocho, no le pones la levadura suficiente y se desinfla. Se iban desinflando los recursos humanos en las administraciones locales, especialmente, en materia de habilitación nacional, ¿y qué medidas pusieron en marcha? ¿Cuáles? Porque nosotros estamos intentando poner medidas en marcha. A lo mejor resulta que no son eficientes y tiene usted razón. Pero, al menos, pido que me dé la oportunidad de ponerlas en marcha.

Yo tomé posesión el día 13 de enero, con tres meses y medio de pandemia, y hago gestión, creo, razonable. No sé si suficiente, porque nunca es suficiente, al menos para quienes queremos estar siempre haciendo cosas y, por lo que intuyo, usted también. Por tanto, uno siempre tiene la autoexigencia de plantearse cosas. Usted me dice que la solución es un *pluff* y que lo paguemos nosotros. Es una táctica importante que lo paguen otros. No, busquemos otra solución. *(El señor Robles Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben)*. ¿Decía algo usted, señoría, para responderle? No, no. ¿Puedo interrumpir la conversación, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Ahora tiene la ministra el turno de palabra y luego habrá un turno de portavoces y alguien de su grupo podrá intervenir.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Se lo agradezco.

Señoría, entiendo que no le guste, pero no importa, yo le escucho también, porque es importante. El otro día, en la comisión, le dije: no me rezongue, que es una expresión muy canaria, que significa hablar por lo bajo. Pues no me rezongue, porque si me voy del discurso, dejo de prestar atención al señor Priego, que era el que había intervenido por el Grupo Popular. Lo digo con cariño, no me lo tome a mal, en absoluto.

Hablaba de tapar vergüenzas, no sé, esas expresiones a mí me resultan un poco fuertes. Cuando usted dice que hay que tapar las vergüenzas, no sé a qué se refiere. No sé si es por mí o por una mala conciencia anterior. En cualquier caso, lo dejo en el aire, porque me podrá responder después, para saber a qué se refiere cuando usted habla de tapar vergüenzas.

Voy a hacer una afirmación que puede ser compartida o no, supongo que por usted no, señor Priego, pero yo no tengo ninguna duda de que el mayor nivel de desconfianza sobre la gestión municipal lo ha representado la LARSAL. Ese es el mayor nivel de desconfianza sobre la gestión municipal. Pusieron el foco en que los ayuntamientos eran los que no cumplían con este país y eran responsables del agujero de este país. Y, a lo mejor, los agujeros estaban en otra parte, como bien sabemos.

Y el puñado de votos... Bueno, hay cosas que prefiero no contestar, por cortesía parlamentaria. Cuando hablamos de la legitimidad de un Gobierno, hablamos de democracia, hablamos de las reglas democráticas de las que nos hemos dotado todos, y yo sé que usted participa de esas reglas democráticas. Por tanto, cuando hablamos de puñado de votos de manera tan despectiva, a quien herimos no es a esta ministra, herimos a la democracia. Y si algo tenemos que hacer es defender la democracia, ustedes, nosotros y todos los que estamos aquí. *(Aplausos)*. Porque hasta un solo voto es importante y me merece respeto.

Señor Moscoso, le agradezco sus palabras y comparto el reconocimiento a los que están trabajando en primera línea. Es verdad, señor Mocosu, que hay que rendir reconocimiento. El día 16 de julio todo el país, las principales instituciones de este país, con alta representación de instituciones comunitarias y presidido por Su Majestad el Rey —una institución que también ha hecho una importantísima labor durante toda esta crisis, como todas las instituciones, con una dura prueba de esfuerzo—, vamos a estar ahí en memoria de quienes se han ido y de sus familias, pero también reconociendo a quienes han estado trabajando y nos han llevado hasta aquí; la mayoría de ellos hombres y mujeres anónimos que se han jugado su vida y, desde luego, merecen que este país, esta sociedad, este Gobierno y todas las fuerzas parlamentarias así se lo reconozcamos.

Le agradezco que reconozca el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, un esfuerzo importante. Han sido días duros, días complicados para todos, para cualquier alcaldesa y alcalde de cualquier rincón del país también porque veían a sus vecinos sufrir. Por tanto, hago ese reconocimiento del esfuerzo a esos alcaldes y alcaldesas, a esos presidentes y presidentas de comunidades autónomas, a los cabildos insulares de mi tierra, a los *consells* y también a las diputaciones, que tienen un gran papel que hacer y que, desde luego, este Gobierno respeta porque en la coordinación y en la calidad de los servicios municipales es importante que lo haga.

Ya he dicho que la salida de la crisis es distinta. Una gran lección que aprendimos fue cómo se rompió a jirones esta sociedad con la salida de la crisis de 2008, que la pagaron, como siempre, los que menos tenían y, desde luego, si hay una obsesión de este Gobierno es que no vuelvan a pagar los mismos, que la salida sea algo solidario, y hay que asumirla a través del endeudamiento y de las ayudas que ha liderado el presidente Sánchez en Europa. Recuerden que la posición inicial era reacia a los planteamientos que hizo el presidente Sánchez, pero fue cogiendo peso en el resto de los países, Francia, Italia, Alemania, y ha posibilitado la propuesta, que es absolutamente novedosa y sin precedentes, de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en una apuesta decidida de Europa para salir de la crisis de manera diferente.

Es verdad, es el tiempo de la unidad. Yo agradezco que lo busquemos, incluso cuando no lo encontremos; incluso cuando no encontremos el tiempo para la unidad, debemos buscarlo porque la ciudadanía no entendería otra cosa. Si algo ha quedado claro, o al menos he intentado hacerlo —no sé si lo he conseguido y espero que no quede en retórica porque no es intención de quien les habla, antes al contrario—, es entender que la visión del ministerio que llevo es que hablar de política territorial es hablar, necesariamente, de coordinación, de entendimiento y de cohesión social para intentar llevarlo a término y hacerlo posible. Quizás, podríamos partir de la visión de lo que hasta ahora se ha hecho, la de una Administración única, en la que de cada uno está en lo suyo, con sus competencias y cada uno hace lo suyo, pero si la crisis nos ha demostrado algo es que eso no nos vale, porque da igual lo que sea competencia de unos o de otros. Cuando digo que da igual, enténdame que me refiero a la hora de dar respuesta a una emergencia, supongo que me están entendiendo. El marco competencial es importante, por supuesto, no entiendan que con mis palabras estoy diciendo algo diferente, sino que tenemos que ir más allá. Hay que buscar la coordinación, el entendimiento y la cohesión.

Ya acabo esta réplica. Agradezco a todos sus intervenciones y espero sus dúplicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Empezamos ahora el turno de dúplica de los portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González no está. ¿Va a intervenir algún portavoz? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista. ¿Desean intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, señor Martínez, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, ministra Carolina. Espero que no se moleste, se lo digo con cariño.

Koldobika es el nombre de pila que mis padres hubieran querido ponerme. Cuando yo nací, poner nombres en euskera estaba prohibido y me pusieron Luis, que es Koldobika en euskera. Se lo digo con todo el cariño, lo comprenderá, ministra. (*La señora ministra de Política Territorial y Función Pública, Darias San Sebastián: Carolina*). No, por favor, ministra.

Quiero que sepa que, tanto a nivel personal como a nivel de organización, Geroa Bai reconoce el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España en toda la crisis de la COVID. Reconocemos y aplaudimos la templanza del ministro Salvador Illa y, también, de Fernando Simón, quiero hacerlo público, al tiempo que he de confesar que el tema del mando único no nos gustó especialmente y hemos criticado algunas de las decisiones unilaterales,

pero reconocemos el esfuerzo y lo aplaudimos. Hemos acompañado siempre al Gobierno de España en toda la crisis de la COVID-19, como creo que debíamos haber hecho todos los partidos y organizaciones políticas de este país. Cogobernamos en Navarra para el bien de la ciudadanía navarra.

Ha hablado usted de política cordial. Me ha encantado porque política cordial es la que nace del corazón, es la que yo creo que hace la mayoría de los ayuntamientos en el Estado y, por eso, le quería comentar la necesidad de modificar, parcialmente, la Ley Orgánica de régimen electoral general y la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos. En apoyo a esta modificación parcial, ha habido varias proposiciones de ley aprobadas en el Parlamento Foral de Navarra que no han llegado a ser debatidas, ni en el Congreso ni en el Senado, por la turbulenta historia política reciente que ha tenido el Estado, mientras que en Navarra, a lo largo de esos cuatro años, teníamos un Gobierno muy tranquilo, liderado por mi compañera Uxue Barkos. Espero que en este momento tengamos también cuatro años de tranquilidad con un Gobierno liderado por María Chivite. Las modificaciones que proponíamos y que propone el Parlamento —digo proponíamos porque entonces yo estaba allí—, iban y van dirigidas a garantizar que el límite de gasto electoral permita a las agrupaciones electorales realizar una campaña electoral mínimamente digna. Solo se permite un gasto de 0,11 euros por habitante, vamos, no llega ni para imprimir unos folletos con el programa y no creo que ese límite se pusiera pensando en ahorrar papel o en cuestiones ecológicas. Fíjese, en Navarra, 217 de los 272 municipios tienen, en sus corporaciones locales, cargos que concurren en agrupaciones electorales. En 134 corporaciones navarras solo hay agrupaciones electorales. El 65 % de nuestros municipios está gobernado por agrupaciones o por partidos políticos de ámbito municipal. Como se pasaron de ese límite, de 0,11 euros por habitante, fueron sancionadas, en Navarra, 57 agrupaciones; creo que en el Estado fueron más de 500. Sin embargo, a pesar de ese límite de gasto tan pequeño, diría que las sanciones son realmente extralimitadas. Creo que hasta el propio Tribunal de Cuentas hablaba, en su informe sobre las elecciones de 2015, de la necesidad de modificar estos límites de gasto. Nosotros pensamos que seguir manteniendo estos límites tan pequeños de gasto y tan grandes de sanciones es nocivo para la democracia porque, entre otras cosas, dificulta que ciudadanas y ciudadanos que no están inscritos en partidos políticos, que están mucho menos ideologizados que los que pertenecemos a partidos políticos, decidan participar en política. Creo que tanto usted como yo, como la mayoría de los aquí presentes, compartimos que la democracia es participación.

Quería agradecerle toda su presentación. Seguiremos discrepando sobre esos 5000 millones de euros, pero tiempo tendremos para convencerla a usted y a la ministra Montero.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias, de verdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Goñi por tiempo de cinco minutos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Señora ministra, cuando le hablé de transparencia no me refería al Portal de Transparencia: me refería a los criterios exigidos para pasar de fase. No hubo transparencia porque no se supieron a tiempo todos los criterios y se generó mucha confusión y mucho caos. Los nombramientos a dedo son legales, obvio, pero hacerlos en plena situación de pandemia, a nuestro parecer, es una vergüenza.

Y respecto a la expresión que empleé en mi exposición y que le ha preocupado —si estuviésemos sentadas al revés, a mí me hubiera pasado exactamente lo mismo—, sobre la restricción de libertades, la frase completa es: La situación que los funcionarios de la Administración General del Estado han atravesado durante esta crisis y que no han sido ajenos a las medidas de restricción de libertades que han afectado directamente a sus puestos de trabajo. Es decir, me refería al confinamiento, evidentemente, y a las complicaciones o a la imposibilidad de teletrabajar para muchos de esos funcionarios, como ha pasado en muchos otros sectores económicos.

Quiero agradecer, sinceramente, su tono, tanto en la intervención como en la réplica. Me ha encantado. Es la cuarta comisión a la que asisto. En esta ocasión estoy sustituyendo a una compañera que ha tenido que dejar el acta y de las cuatro ministras que me han tocado, tengo que decir que ha sido usted una sorpresa estupenda.

Y quiero agradecer de corazón el trabajo de alcaldes, concejales y de todas las entidades locales durante la pandemia. Han hecho un trabajo ímprobo y, teniendo en cuenta la gravísima situación que hemos vivido, lo han hecho mayoritariamente bien, muy bien. Una vez más, hemos visto que la política local es mucho más humana y real que en otros niveles políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, claro que conocemos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, ¡faltaría más!, sobre todo en esta situación, de la misma forma que hemos de reconocer el esfuerzo realizado por el partido al que represento que desde el primer día ha ido con ustedes, con el Gobierno, hombro con hombro, con un mensaje de respeto a la situación sanitaria creada y un mensaje de respeto al acuerdo. Es algo digno de comentar.

Hay que reconocer el esfuerzo de los ayuntamientos, como ha hecho usted a lo largo de su intervención. Yo soy alcalde de un ayuntamiento muy pequeñito, del ayuntamiento más pequeño de la provincia de Álava, pero nos hemos comportado en esta situación como el mayor ayuntamiento o como la mayor institución, porque partimos de cero ante el desconocimiento que teníamos todos y, sin embargo, la actuación que hemos tenido que hacer ha sido prácticamente igual. Y pongo un ejemplo: cuando empezó esta situación y hubo una demanda de mascarillas, la ciudadanía no fue a pedir las al Departamento de Sanidad, sino al alcalde, al ayuntamiento. Eso quiere decir que, como ha dicho usted, a la hora de repartir el pastel, todos queremos participar de ese pastel; efectivamente, queremos ese pastel porque por eso soy alcalde, pero también es cierto que a la hora de poner el grano hemos sido los primeros. En este escalafón de instituciones, los ayuntamientos —lo hemos dicho por activa y por pasiva— somos los más cercanos, somos los primeros a los que acuden los ciudadanos, pero tenemos la sensación de que somos los últimos a la hora de recibir; sensación, creo, compartida por el resto de alcaldes que están aquí presentes.

Tenemos constancia de que, además de la inyección de los 16 000 millones de euros que usted ha comentado, va a haber otra inyección económica de Europa, y Europa no tiene que pensar en discriminar a unas entidades u otras, y no lo hace, creo que se comporta con todas las instituciones igual, ya sean más grandes o más pequeñas. Por eso, como le decía en mi anterior intervención, los ayuntamientos pedimos no sé de qué pastel, no sé de dónde nos vendrá ni en qué medida, pero tenemos necesidades porque a la hora de poner hemos sido los primeros, sin más.

Y, para finalizar, quiero darle mi enhorabuena por su intervención, también mucho ánimo y que sea una legislatura larga y fructuosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Gracias, ministra, por sus respuestas.

Aquí le exponemos las dificultades que tienen las entidades locales. Sabemos que algunas no son de su competencia directa, pero entendemos que si existe esta comisión precisamente aquí, en la Cámara de representación territorial del Estado, es para comunicar y buscar soluciones a los problemas que tenemos las entidades locales y entendemos también que aquellas que no sean de su competencia las trasladará a los ministerios que corresponda.

En cuanto al tema competencial, supongo que todas y todos son conscientes de que a mi grupo parlamentario le gustaría tener todas y cada una de las competencias, y si venimos aquí es para hablar de las que no tenemos y proteger las que tenemos delegadas. Y a nivel informativo, le recuerdo que venimos más que nada por los 16 millones de euros de déficit fiscal en Cataluña, por los 3000 de déficit de las Illes Balears, por los 6300 del País Valencià; y, más allá del déficit fiscal, por los 4400 millones de incumplimiento, 800 millones de insuficiencias, 3800 millones de la disposición adicional tercera del Estatut, 700 millones de los Mossos d'Esquadra... y podríamos seguir enumerando.

Por tanto, vamos a continuar buscando soluciones al lado del Gobierno para lo que sea constructivo y lo mejor para todos y todas.

Gracias, ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Priego.



El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias señor presidente.

Señora ministra, cogobernanza, diálogo, cooperación, pactos. Curiosa forma tiene, por un lado, el portavoz del Grupo Socialista de tender puentes y, por otro lado, usted, de sumar voluntades.

Señora ministra, no le puedo aceptar algunas de las consideraciones que reiteradamente ha dicho aquí esta tarde de mi grupo parlamentario ni del Gobierno que apoyó mi grupo parlamentario anteriormente. El Partido Popular es un partido profundamente municipalista, con implantación prácticamente en la totalidad de los municipios de España, con centenares, con miles de alcaldes y concejales y concejalas que trabajan día a día por mejorar la vida de sus vecinos. Ese municipalismo del Partido Popular nos lleva a defender esta comisión como un órgano con voz propia para los municipios y que entendemos de suma importancia. Pero, repito, no le puedo aceptar esa dura crítica a los hachazos al municipalismo por parte del Partido Popular contextualizándolo en la Ley de racionalización y sostenibilidad y en la Ley de estabilidad presupuestaria.

Señoría, usted sabe bien —es ministra del Gobierno de España— y todos los que están aquí lo saben muy bien, que esas leyes obedecieron a un contexto determinado y a unas circunstancias extraordinarias, con un país prácticamente en bancarrota, después de la gestión del anterior Gobierno del Partido Socialista, y había que tomar medidas extraordinarias en momentos extraordinarios. Y permítame, señora ministra, yo llevo de alcalde de un municipio intermedio de más de 20 000 habitantes desde el año 2011; cuando entré, con la normativa en vigor del Grupo Socialista, teníamos facturas sin pagar a proveedores durante más de año y medio. Teníamos una deuda viva galopante. Teníamos remanente de tesorería negativos. Teníamos aviso de cortes de luz. Justo un año y medio después de la aprobación de esta ley, teníamos reducción de deuda viva. Remanentes positivos de tesorería. Habíamos acortado el plazo de pago a proveedores, con la liquidez que eso significa para las empresas, para las pymes de un municipio a menos de un mes. Habíamos bajado los impuestos y se estaba creando empleo en los municipios, 3 500 000 de empleos con las reformas fiscales del Partido Popular. Algo se estaría haciendo bien. Por cierto, señora ministra, mi ayuntamiento no ha sufrido ni un solo recorte competencial ni se ha dejado de prestar un servicio público que se prestaba antes tras la aprobación de estas leyes. Es más, nos hemos consolidado como uno de los diez municipios más sociales —municipio del Partido Popular— de todo el país en inversión por habitante. Por lo tanto, niego la mayor. El Partido Popular es un partido profundamente municipalista.

Y permítame que también le afee su comentario respecto a la defensa de la democracia. Permítame que le diga que yo no soy más demócrata que usted pero usted tampoco lo es más que yo. Y cuando le afeaba alguno de los pactos con Bildu, se lo afeaba precisamente por eso, porque defendemos la democracia. Y lo que no nos gusta y denunciemos es blanquear a una fuerza política que aún no ha condenado los atentados de muchas personas que han muerto defendiendo nuestra democracia, compañeros suyos y míos. Por lo tanto, mi partido político lo ha hecho, lo va a hacer y lo seguirá haciendo, defenderá la democracia y no querrá pactar absolutamente nada con aquellos que no la han defendido o que están encubriendo aún a aquellos que mataron a los que defendieron nuestra libertad y nuestra democracia.

Señora ministra, me voy un poco triste hoy como voz en la parte que me corresponde de los alcaldes de España, porque de las diez preguntas que le traía a modo de examen, me voy con el folio en blanco. No ha contestado qué papel tienen que tener las diputaciones. No ha contestado, porque dice que no es de su competencia, qué va a pasar con los superávits y con los remanentes, si se va a flexibilizar la regla del gasto. No ha contestado qué va a hacer del nuevo modelo de financiación local. No ha contestado qué va a pasar con las 500 vacantes de los habilitados nacionales. No ha contestado sobre ese complemento salarial para los funcionarios del mundo rural. No ha contestado tampoco si va a reforzar a los ayuntamientos para la gestión del ingreso mínimo vital. No ha contestado sobre la diferencia de trato entre unos ayuntamientos y otros tras ese acuerdo con Bildu del pasado 20 de febrero, si vamos a equiparar a todos los ayuntamientos. No ha contestado si le parece que ese trato distinto a los ayuntamientos del País Vasco y de Navarra supone un atentado al principio de igualdad de nuestra Constitución con el resto de ayuntamientos.

En definitiva, tiene usted otra oportunidad. Son preguntas muy concretas y espero ahora tener mejor suerte. De todas formas, me habría gustado tener un poquito más de tiempo porque me ha hecho usted las mismas preguntas que yo a usted y quien fiscaliza la gestión del Gobierno somos nosotros. Usted es Gobierno, y no debe fiscalizar a la oposición; y mucho menos dedicar tanto tiempo a fiscalizar a un Gobierno pasado. Aquí estamos precisamente para intentar mejorar las entidades, las corporaciones locales, de cara al futuro. Si es así, estaremos siempre, porque el Partido Popular, continuamente, desde el inicio de la pandemia, pero también mucho antes, ha estado tendiendo la mano al Gobierno para llegar a pactos, diálogo y acuerdos. Hablaba usted anteriormente de aglutinar consensos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine.

El señor PRIEGO CHACÓN: Termino, señor presidente.

Los aglutinó. El Partido Popular ha estado al lado del Gobierno todo el tiempo que ha sido necesario e imprescindible para garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos españoles, y votamos a favor de la declaración del estado de alarma en varias ocasiones. Le hemos ofrecido multitud de pactos, el último, el plan Cajal. Por tanto, la mano está tendida. Pero, señora ministra, ¿será que el Gobierno no ha sido capaz de aglutinar esos consensos? No debería mirar siempre la paja en el ojo ajeno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Cuánta razón tiene usted, señora ministra. Si es difícil gobernar en situaciones normales, todavía lo es más en una situación de pandemia sanitaria, no solamente a nivel nacional, sino mundial, que está arrasando como un tsunami todos y cada uno de los países del mundo.

Con las virtudes, los aciertos y los errores que puede haber en toda decisión, el Gobierno de España ha tomado medidas en el confinamiento que ahora la ciudadanía está comprobando que han sido un acierto, y le otorga en todos los estudios una valoración sobresaliente a las decisiones que el Gobierno tomó en su día. Si el Partido Popular fuera un partido leal a España, que defendiera el patriotismo con mayúsculas y no el patriotismo de salón, que defendiera a los españoles en su conjunto y no a parte de ellos, habría apoyado todos y cada uno de los estados de alarma, porque se ha demostrado que es la medida más eficaz para evitar la propagación del virus. Y ahora estaría apoyando al Gobierno de España en un gran pacto para la reconstrucción económica y social.

Por tanto, la derecha debería haber aprendido algo de esta pandemia, pero lo único que nos ofrece el Partido Popular es arrogancia. El Partido Popular es el partido de la arrogancia, en su lento pero seguro camino hacia la soberbia. Y precisamente la soberbia es la gran enemiga de la razón. La soberbia ha llevado a muchos dirigentes a creerse imprescindibles y a considerar que su único criterio es el válido. En nuestro país ya vivimos cuarenta años de soberbia. A continuación, asistimos al espectáculo de Aznar defendiendo la masacre de seres humanos en Irak (*Rumores*), desde el olimpo de su amistad con líderes mundiales. Y, posteriormente, ¿qué decir de Rajoy? Ahora, nuevamente, somos testigos de la soberbia del joven Casado, que actúa como redentor de la patria. Ya lo dijo el papa Francisco: la soberbia es la semilla de la mayoría de los conflictos. Y cuando estos conflictos nos afectan a todos, la situación se torna peligrosa y debe ser contrarrestada.

No hay mejor alcalde que el que sueña con ser útil a su gente. Por tanto, ¿va a perder el Partido Popular la oportunidad de ser útil a los españoles? Seamos capaces, seamos leales. Estamos obligados a dialogar, a llegar a acuerdos, pero, sobre todo, a no dejar a nadie atrás. Actualmente, la Unión Europea está debatiendo —y se ha comprometido a ello— un presupuesto destinado a los países que más han sufrido la COVID-19 por un importe de 750 000 millones de euros. Una buena parte de ese dinero, como usted ha destacado, ministra, va a venir a España. Indudablemente, desde la unidad, pero con la unión de las fuerzas políticas podremos capitalizar una mayor cantidad de inversión para recuperar las empresas, el empleo y a los que peor lo están pasando. ¿En esta ocasión el PP se va a mantener impasible? ¿Va a mantener la división y la crispación? ¿O va a arrimar el hombro con el Gobierno de España para conseguir más fondos de la Unión Europea para nuestro país? Señorías, los políticos tenemos que ser la solución al problema y no parte de él. No olvidemos que todos tenemos algo en común: somos personas antes que políticos. Somos responsables de la suerte que puedan correr nuestros compatriotas. Señorías, de las decisiones, de los acuerdos y de las votaciones va a depender el presente, pero, sobre todo, el futuro de nuestros pueblos, de nuestras provincias, de nuestras comunidades autónomas y de nuestro país. Por España, por nuestro país, por nuestros compatriotas, señorías de la derecha, abandonen la división, la segregación, la confrontación y la separación. Todas las fuerzas políticas tenemos que reflexionar. Trabajemos conjuntamente para la ciudadanía y seamos útiles a la sociedad, pero, sobre todo, a nosotros mismos. No podemos ni debemos permitir que las familias, nuestras familias, sufran más de lo que lo han hecho hasta ahora. Por tanto, en ustedes está la responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moscoso.  
Señora ministra, si lo desea, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, presidente.

Gracias de nuevo a todos y a todas por las intervenciones, el tono y el contenido.

Empiezo pidiendo mil disculpas al señor Martínez. No sabía que Koldobika era un nombre —por cierto, un precioso nombre—, y no sé si lo digo bien en vasco: *sentitzen dut*. (*Asentimiento del señor Martínez Urionabarrenetxea*). Lo siento. Intenté ser respetuosa y fui lo contrario. Entienda, señor Martínez, que no ha sido con ninguna intención, antes al contrario.

Le agradezco su reconocimiento al esfuerzo del Gobierno de España y a quienes han estado en primera línea, en este caso, el ministro Illa y el señor Simón. Es verdad que la diferencia de pareceres en cuanto al mando único no fue aceptada, pero tengo que disentir, porque creo que fue lo que nos permitió llegar hasta aquí. Era una actuación homogénea, como dije antes, a pesar de la heterogeneidad de la pandemia en muchos territorios, que impidió que continuara la propagación del virus.

Es verdad que cogobernamos en Navarra, y estoy esperanzada y creo que es una vía para la esperanza y para seguir trabajando juntos. Usted me ha hecho una serie de sugerencias respecto a modificaciones legales. Lo veremos; no está en la hoja de ruta, pero las atenderé y le daré una respuesta en posteriores intervenciones. Y con respecto a las sanciones, tendremos que verlo, porque coincido con usted en que un pilar fundamental de la democracia es la participación, por supuesto.

A la senadora Goñi le agradezco sus palabras, su tono y las consideraciones hacia mi persona. Ahora me lo ha aclarado, porque no la había entendido. Se lo agradezco. El trabajo ha sido complicado, pero ahí está el esfuerzo que han hecho en la Administración General del Estado los empleados públicos, y nosotros, para que en un tiempo récord hubiera una modalidad de trabajo no presencial, no solamente con la adquisición de equipos y ordenadores, sino también con el compromiso de todos los empleados y empleados públicos. Y siempre que tengo ocasión, se lo agradezco. Hemos dado un paso importante —era una medida de legislación, que tuvimos que anticipar—, como también lo han hecho los ayuntamientos y las comunidades autónomas, para proteger la salud de nuestros empleados y empleadas públicas; pero, al mismo tiempo, teníamos que garantizar la prestación de los servicios. Era complicado. Por eso digo que se ha hecho un esfuerzo importante. Y una reflexión que hemos hecho con todos los responsables de las comunidades autónomas, con todas sin excepción, es la necesidad de proceder con carácter inmediato a regular esta modalidad de trabajo no presencial y además hacerlo en el Estatuto Básico del Empleado Público, que tiene carácter básico. Por tanto, lo que les hemos propuesto —que han aceptado— es crear un grupo de trabajo en la Comisión de Coordinación del Empleo Público, que depende de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, porque a nivel de directoras y directores de función pública funciona muy bien. Como hay un grupo ya consolidado, se puede hacer un texto consensuado de abajo arriba, es decir, consensuado con las comunidades autónomas, con las organizaciones sindicales y también con ustedes. Cuando estuve en la Comisión de Función Pública del Senado dije: si no, lo haré por partes, Congreso y Senado, pero me gustaría que también fuera participado por esta Cámara y poder llegar a un consenso, que es lo que espero. Y, por supuesto, me sumo al agradecimiento a todos los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, a todos los empleados del ámbito local —no me dejo a ninguno atrás—, porque su labor me parece tremendamente importante y es la que nos permite la convivencia del día a día.

Al señor Medina también le agradezco su reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España. Yo también lo hago. Y el Gobierno lo ha hecho por boca del presidente, como máxima representación. Agradecimiento a todas las comunidades autónomas, a sus presidentes y presidentas, al trabajo realizado de todo signo, de todo color. Y también, cómo no, a todas las entidades locales, a todos los municipios, grandes o pequeños, quizá con mayor reconocimiento a los pequeños, que tienen más dificultades porque no disponen de los servicios de los grandes.

Y le agradezco asimismo su buen tono. Es verdad: tenemos una gran oportunidad con los fondos europeos; por tanto, tenemos que trabajar de manera conjunta en la presentación y articulación de proyectos de país que nos incumban a todas las administraciones públicas, para llevarlos a cabo.

Y, señora Pérez, entiendo lo que plantean; ya lo he dicho en mi intervención. He intentado responder a todo aquello que he podido, y espero que comprenda que no lo haya hecho sobre otras cuestiones, porque no son de mi ámbito competencial, pero formo parte de un Gobierno y respondemos colegiadamente. Estamos en el camino de hacerlo. Hemos destinado recursos a todas las comunidades autónomas,

incluyendo la Generalitat, que es de las que más ha recibido. Es verdad que, junto con la Comunidad de Madrid, ha tenido un mayor impacto desde el punto de vista sanitario, y de ahí ese reparto, que supongo que reconocerá y valorará positivamente, porque va a redundar positivamente en las arcas autonómicas, como en el resto de los territorios de este país.

Señor Priego, yo no he dicho que el PP no fuera un partido municipalista. He dicho que ustedes habían dado un golpe a la autonomía local, porque es verdad que esa ley constriñó. Esa es la realidad, nos guste o no. Pero yo no voy a decir quién es más municipalista que otro. No voy a decir quién va a más, no forma parte de la política de esta ministra. Las medidas que se tomaron ¿supusieron un retroceso? ¿Sí o no? ¿Supusieron un retroceso? ¿Sí o no? Yo creo que usted se echa pocas flores. *(El señor Rollán Ojeda pronuncia palabras que no se perciben)*. Gracias. Le agradezco sus comentarios, aunque no los oiga. Digo que usted echa pocas flores a su gestión, porque algo habrá tenido que ver usted en la gestión o en la ley. Yo creo que debe ser su gestión, aunque a lo mejor mis compañeros allí me van a matar. No lo sé. Permítame la broma.

Es generalizado que la LRSAL no ha sido buena para los ayuntamientos, y lo digo, no con espíritu partidario, sino intentando ser lo más objetiva posible. No me desapasiono políticamente hablando, por supuesto. No renuncio a la política, forma parte de mi vida. Y el cuerpo a cuerpo, también, como aprendí en un ayuntamiento, donde se aprende a hacer política. Y no rehúyo el debate, antes al contrario. Le estoy hablando de un hecho objetivo que entiendo que no quiera reconocer, pero yo no le he afeado en absoluto. Lo que le he dicho es que no hace ningún bien hablar de esa manera de un puñado de votos. Porque usted y yo, su partido y el mío, somos demócratas, y, por tanto, lo que debemos hacer junto a los que estamos aquí, que somos demócratas, es cuidar la democracia.

Para mí, una de las mejores cosas que ha traído la democracia es el Estado autonómico que tenemos, porque ha mejorado la convivencia en este país. Pero ¿está todo conseguido? No; hay que cuidarlo permanentemente. Hay que cuidar todo permanentemente. Por tanto, nosotros, ustedes —todos—, deberíamos cuidarlo. Y cuando hablé de un puñado de votos —fueron sus palabras— le dije: no me parece que sea un calificativo respecto a algo tan importante en democracia como es un voto. Una persona, un voto. Un diputado o una diputada, un senador o una senadora, un voto. Y lo digo desde el respeto, por la importancia que tiene un voto.

Ustedes dicen que han apoyado, pero, señor Priego, ustedes apoyaron las dos primeras veces y, después, no les vimos más, antes al contrario. Yo he echado de menos a un Partido Popular de Estado, un Partido Popular que ha gobernado este país y que, probablemente, espero que bastante más adelante, vuelva a gobernar. Conozco muy bien a sus compañeros y compañeras de mi tierra, y ellos también me conocen aquí; muchos son senadores, y supongo que se lo habrán dicho porque tengo relación con ellos. Ustedes son un partido de Estado, y yo, como partido de Estado, espero otra cosa. Sin embargo, he encontrado más responsabilidad en partidos que no han tenido la responsabilidad de gobernar España, como Ciudadanos, que en ustedes. He encontrado más responsabilidad de país. Se han echado el país encima, aunque supusiera un cambio de posición respecto a situaciones anteriores. Han entendido la gravedad en la que estaba este país. La han entendido. Ustedes, no. Ustedes han primado otros intereses, y hablo de sus posiciones en cuanto al estado de alarma. ¿Ustedes escuchaban lo que decían los presidentes de sus comunidades autónomas? Yo sí, aunque no voy a revelar ninguna conversación en absoluto —jamás lo haré, por lealtad institucional— ni tampoco lo que se dice en las Conferencias de presidentes a las que he asistido desde que pude, a partir de la sexta. Ellos pedían el estado de alarma. ¿Y saben por qué? No porque a este Gobierno le guste el estado de alarma, antes al contrario, sino porque era el único instrumento legal que teníamos. ¿Para qué? Para parar la movilidad, que era el principal vector. Yo sé que a mí no me creen; a la Abogacía del Estado, tampoco; y a sus presidentes autonómicos, tampoco. Entonces, ¿en qué van a creer? Pues en los hechos, en la evidencia, en la realidad: en dónde estábamos el 14 de marzo y dónde estamos ahora.

No valoren la acción del Gobierno, no les pido esa generosidad, no les pido esa mirada de altura, no se la voy a pedir, aunque sé que ustedes la pueden dar y no lo quieren hacer. Ustedes tienen una responsabilidad de país porque han gobernado este país. Han formado gran parte de los gobiernos de los años de democracia de este país. ¿Y dónde están ahora? ¿Con el país a la espalda o derribando a un Gobierno y ver cómo le pueden hacer daño en una crisis, en una pandemia? Creo que eso no ha sido acertado, y lo digo humilde y respetuosamente. Entiendo que no lo compartan, pero tengo que reconocer a quienes sí han apoyado y han tenido esa responsabilidad de país frente a ustedes, que no la han tenido.



Y lamento que no me haya escuchado, pero le voy a pasar mi intervención por escrito para que la pueda leer.

He hablado del estatuto básico de los pequeños municipios, que vamos a regular. Y en él hay un apartado especial para los habilitados de carácter nacional, porque entendemos que existe una dificultad.

Le he hablado también del Plan de talento, que usted ha calificado de charla. Bien, le voy a invitar a que asista a alguna de ellas, y así podrá escuchar a los universitarios, que también es importante. Y si usted me invita a su municipio, le haré una visita. También estaría bien. ¿Por qué? Porque estoy segura de que nos unen más cosas de las que nos separan, señor Priego. En cualquier caso, hacer preguntas, siempre. ¿Usted sabe que hacer preguntas es una parte fundamental de la filosofía? La filosofía nació de las preguntas. Un filósofo o una filósofa se hacen preguntas para ver cómo responder a los grandes retos de la vida. En los inicios, en la Grecia clásica, fue así. Y sigue siendo así. Por eso, me voy a cuestionar permanentemente las cosas, porque es una manera de cuestionarme si lo estoy haciendo bien. Pero también los demás; también los demás. ¿Yo no tengo derecho a preguntar? (*El señor Priego Chacón: Aquí, no.*) ¿No tengo derecho a hacer preguntas en voz alta? Yo tengo derecho a la expresión siempre que quiera, y usted no me va a quitar nunca mi derecho a expresarme, señor Priego. No me va a quitar el derecho a hacer preguntas en voz alta. Eso forma parte de la dialéctica. ¿O no lo asume usted? Eso es política. ¿O solo usted pregunta y yo respondo? Yo respondo, pero también puedo preguntar. Puedo preguntar dónde estaban ustedes, claro que sí; tengo todo el derecho, como Gobierno y como ciudadana. Tengo todo el derecho a preguntar dónde estaban ustedes en cada una de las votaciones del estado de alarma en que no apoyaron al Gobierno. Tengo el derecho a preguntármelo, porque se lo pregunta mucha gente en este país. Y tengo derecho a invitarles a que se sumen al consenso. Sabe que sí. Tengo el derecho y la obligación, señor Priego, porque creo, espero y deseo que podamos encontrarnos siempre. Voy a intentar encontrarle de la mejor manera en que pueda hacerlo.

Y siento que usted se haya decepcionado; lo siento. Siento que no me haya escuchado hablar del papel relevante que tienen las diputaciones en la coordinación de los servicios —y la idea era de los municipios—, como están haciendo. Por cierto, muchas de ellas gobernadas por ustedes, y otras, por otros partidos. Por tanto, en esta ministra no va a encontrar ninguna crítica a las diputaciones. Creo que no es el caso.

Lo que sí voy a pedir es un ejercicio de patriotismo, como es defender siempre a este país fuera, especialmente en Europa, especialmente cuando nos estamos jugando mucho. Ese es el patriotismo al que yo apelo: defender a este país siempre. Y que vengan las máximas ayudas para este país siempre. ¿Saben por qué? Porque van para la gente de este país, van para la ciudadanía de este país, van para los ayuntamientos de este país, van para las comunidades autónomas de este país. Van para todos. Por tanto, apelo y pido que fuera de España, en Europa especialmente, no se hable mal de España, y menos por un partido que ha gobernado España. (*Aplausos*). Lo pido con la máxima humildad, porque nos la jugamos. Nos jugamos el mérito y el reconocimiento de este país, y ustedes también forman parte del mérito de este país, porque, hasta aquí, en estos cuarenta años de democracia, no hemos estado solos. Ustedes han jugado un papel importante; por tanto, recuperen el espacio, vuelvan a ocuparlo, que es lo que hay que hacer.

Concluyo, señorías, agradeciendo a todos su intervención, insistiendo en la necesidad de la cooperación, el encuentro y el entendimiento y, sobre todo, en la necesidad de que busquemos aquellos espacios en que nos puedan encontrar.

Y me gustaría terminar con un recordatorio: hoy hace diez años que nos dejó Saramago, ese escritor universal, premio Nobel, que tenía su alma compartida entre su tierra lusitana y mi tierra canaria, concretamente, en Lanzarote, en Tías, el municipio en el que vivió desde los años noventa. Saramago nos dejó muchas lecciones para la humanidad, y quizás más que nunca ahora haya que releerlo, porque muchas de las cosas de las que él hablaba por aquel entonces están de máxima actualidad. Yo me voy a quedar con dos frases suyas, con las que me gustaría terminar esta comparecencia. Saramago decía que los momentos no avisan cuando vienen. Esta pandemia no avisó a nadie, nos cogió, nos golpeó, y estamos remontando, pero tenemos que seguir perseverando porque no podemos bajar la guardia. Hemos visto los rebrotes: están ahí, en otros países de nuestro entorno, y también aquí los hemos visto. Por tanto, hay que seguir.

Y Saramago también decía algo que creo que viene muy bien para acabar y para el momento que nos espera: que las energías vuelven cuando la esperanza vuelve.

Hay esperanza, hay vida, hay acuerdo, hay posibilidad de entendernos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 54

18 de junio de 2020

Pág. 38

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministra, por su tiempo, por su trabajo y por el trabajo de su departamento. Esperamos que todos esos proyectos se culminen, por el bien de los ayuntamientos y de los ciudadanos.

Senadores, como soy un poco pesado, porque también he sido alcalde, si me lo permiten, quiero acabar la sesión con las mismas palabras con que la comenzábamos, repetitivas en la Constitución: concordia, consenso y diálogo. Nos lo agradecerán los ciudadanos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos.*